

LA PRESENCIA HERÁLDICA DE LA NOBLEZA CASTELLANA EN LOS PRIMEROS LIBROS IMPRESOS

THE HERALDIC PRESENCE OF THE CASTILIAN NOBILITY IN THE FIRST PRINTED BOOKS

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS¹

josemafr@ucm

Resumen: En este trabajo se aborda el tema de la creación de la imprenta y su relación con la presencia de la heráldica castellana en los impresos realizados en el período de los incunables y postincunables (hasta 1520). Se analiza el cambio en el mercado del libro y la revolución que provocó la imprenta en la difusión de los textos, y cómo la Corona y la Iglesia van a intentar controlar este caudal informativo y aprovecharlo para extender rápidamente sus textos legislativos y normativos. Esto conllevó que sus símbolos heráldicos empezaran a aparecer en esas obras, y por ende la nobleza laica también empezará a colocar su heráldica en ellos, ya sea como motivo de prestigio o bien por su relación con el autor o impresor de los mismos.

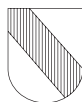
Abstract: This work addresses the topic of the creation of the printing press and its relationship with the presence of Castilian heraldry in the prints made in the period of the incunabula and post-incunabula (until 1520). It analyzes the change in the book market and the revolution that the printing press caused in the dissemination of texts, and how the Crown and the Church are going to try to control this flow of information and take advantage of it to quickly extend their legislative and regulatory texts. This meant that their heraldic symbols began to appear in these works, and therefore the lay nobility also began to place their heraldry on them, either as a reason for prestige or because of their relationship with the author or printer of them.

Palabras clave: Imprenta, incunables, postincunables, heráldica, nobleza castellana.

Keywords: Printing, incunabula, postincunabula, heraldry, Castilian nobility.

¹ Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad Complutense de Madrid. Académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, correspondiente de las Reales Academia de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación, miembro del Instituto Portugués de Heráldica y del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica.

Fecha de recepción: 15/05/2024
Fecha de aceptación: 11/02/2025



Los libros manuscritos eran un verdadero lujo durante la época medieval, y mucho más cuando se encargaban para tener una iluminación específica que los enriquecía. Esa iluminación estaba en general relacionada con la temática del libro, que podía ser mayoritariamente religiosa o bien relacionada con la historia o los ciclos literarios, como la historia de la guerra de Troya, el ciclo artúrico, etc. Es en este contexto cuando en esa iluminación se va a introducir la heráldica, a veces portada por los protagonistas del libro o relacionada con ellos, ya fuera inventada o real, pero en otras muchas ocasiones los escudos son una marca de propiedad de la persona que ha encargado la copia de la obra, que quiere dejar constancia en el libro de que le pertenece sólo a él, que ha sido su comitente, ya que eso le da prestigio y es una muestra de su estatus.

De la época bajo medieval podemos citar el caso de algunos nobles hispanos cuyas armas aparecen en preciosos códices como signo de propiedad, tales como el cardenal Gil de Albornoz², Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, que además tenía a su servicio un gran scriptorium³, el famoso Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana⁴ o de Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro⁵ (figura n.º 1).

² Samuel Gras, *Luces del norte. Manuscritos iluminados franceses y flamencos de la Biblioteca Nacional de España. Catálogo razonado*, Madrid, 2021, entrada 64, 173-175.

³ Fernando Villaseñor Sebastián, «Los manuscritos iluminados de Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén», *Revista de las Órdenes Militares*, 6 (2010), 179-210; y «Juan Fernández de Heredia: ¿coleccionista, prehumanista o promotor artístico?», en *Actas del VIII encuentro de estudios bilbilitanos organizado por el Centro de Estudios Bilbilitanos*, ed. CEB, 2 vols., Calatayud, 2011, t. II, 95-115.

⁴ Rosa María Rodríguez Porto, «La Biblioteca del Marqués de Santillana», en *El Marqués de Santillana: imágenes y letras*, coordinado por Joan Molina i Figueras e Isabel Ruiz de Elvira Serra, Madrid, 2022, 45-70. Ver también la entrada de Miguel Ángel Pérez Priego en la BVMC, Biblioteca del Marqués de Santillana - Marqués de Santillana (cervantesvirtual.com)

⁵ Marta Virseda Bravo, «Por si acaso no hubiese llegado a manos de usted»: los inventarios de libros de la Biblioteca del Conde de Haro, en *Patrimonio Textual y Humanidades Digitales, II. Libros, bibliotecas y cultura visual en la Edad Media*, editores Jorge Jiménez López y Carmen Sánchez Tamarit, Salamanca, 2020, 359-381.

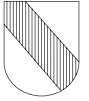
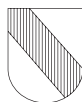


Fig. 1. Iluminaciones de manuscritos con los escudos del cardenal Albornoz, el Maestre Juan Fernández de Heredia, el Marqués de Santillana y el Conde de Haro

De la importancia dada a esta marca de propiedad es un ejemplo que cuando alguno de estos códices cambiaba de mano no era extraño que el nuevo propietario «borrara» el escudo del

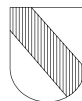


anterior poseedor para poner el suyo, y como ejemplo podemos citar el famoso manuscrito de la *Obra Poética* de Petrarca de la BNE (Vitr. 22-1), que en origen se hizo en el famoso scriptorium de Federico de Montefeltro, duque de Urbino⁶, cuyo escudo aparecía en la primera página, y sus diversos emblemas adornaban las siguientes, pues bien, esta obra pasó a principios del siglo XVI a manos de Lorenzo Suárez de Figueroa, embajador de los Reyes Católicos, que se lo regaló a su hijo, Gonzalo Ruiz de Figueroa, que colocó su propio escudo de armas encima del de Montefeltro para mostrar con orgullo la nueva propiedad de la obra, añadiendo de forma manuscrita: «Este libro huve yo Gonçalo Ruiz de Figueroa en Veneçia, el año que murió el papa Alixandre sexto. Anno 1503»⁷.

La invención de la imprenta, tal y como nosotros la entendemos, en la Europa de mediados del siglo XV (Gutenberg, en Maguncia), supuso un gran cambio en el mercado de los libros, pero no tanto en el de los libros de lujo, ya que la exclusividad del manuscrito en pergamino y su iluminación seguían siendo muy demandados por las clases más acomodadas, por eso algunos de los primeros incunables intentaban «imitar» a los manuscritos, imprimiéndose incluso en vitela y a posteriori eran iluminados de forma

⁶ Marcella Peruzzi, *Cultura potere immagine. La biblioteca di Federico di Montefeltro*, Urbino 2004; Marcello Simonetta, *Federico da Montefeltro and his library*, Milano 2007; Marcella Peruzzi, *Ornatissimo codice. La biblioteca di Federico di Montefeltro*, Milano 2008; *Principi e Signori. Le biblioteche nella seconda metà del Quattrocento*, atti del convegno di Urbino, 5-6 giugno 2008, a cura di Guido Arbizzoni, Concetta Bianca, Marcella Peruzzi, Urbino 2010.

⁷ Sobre esta obra se pueden consultar los trabajos de Antonio Paz y Meiliá, «Códices más notables de la Biblioteca Nacional», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* año 5 (febrero-marzo de 1901), 145-151, y Milagros Villar Rubio, *Códices petrarquescos en España*, Padova, 1995, además de muchos otros que tratan en detalle sus especiales características, que pueden verse en la Bibliografía de estos dos trabajos y en la entrada del registro catalográfico del mismo en la biblioteca digital hispánica de la BNE. Y sobre la heráldica y el cambio de poseedores ver José María de Francisco Olmos, «Los poseedores del manuscrito de la obra poética de Petrarca (BNE, VITR,22-1). Estudios genealógicos y heráldicos», en *El manuscrito medieval: del pergamino al metadato*, editores Antonio Carpallo Bautista y Manuel Salamanca López, Madrid, 2024, 43-58.

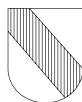


manual y personalizada para clientes muy especiales, un ejemplo de ello lo muestra la biblioteca de don Juan de Zúñiga (m.1504), último maestre de la orden de Alcántara (1475-1494) y luego cardenal arzobispo de Sevilla (1503)⁸, que junto a manuscritos iluminados como los *Comentarios a la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesarea* de Alfonso Fernández de Madrigal (el Tostado) (Biblioteca Nacional de Portugal, Manuscritos reservados Il. 117-121), donde se colocan sus armas acoladas con la Cruz de Alcántara en la orla de la página inicial, había mandado iluminar también una *Biblia* impresa en vitela por el francés Nicolaus Jenson (1420-1480) en Venecia (1476, Bibliothéque Nationale de Francia, BnF, Réserve des livres rares, VELINS-80), un trabajo largo y complejo por su gran detalle y que fue completado después de su muerte por su sobrino nieto Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, cuyo escudo, junto al de su mujer, María de Figueroa (se casaron en 1508), aparecen también en la obra junto al del promotor original, Juan de Zúñiga, en la parte inferior de las orlas iluminadas de este magnífico ejemplar⁹.

En cualquier caso se continuaban encargando grandes libros manuscritos iluminados, por ejemplo el Libro de Coro del Monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo, es decir *El Gradual*

⁸ Creó una gran corte literaria en su palacio de Zalamea de la Serena, cuya imagen más emblemática se puede ver en la muy conocida miniatura que aparece en la primera página del manuscrito de la segunda edición de las *Introductiones latinae*, de Antonio de Nebrija (probablemente Burgos, 1493-1494) (BNE Vitr. 17-1), mientras en la segunda página aparece su escudo de armas en la parte inferior de la orla. Eustaquio Sánchez Salor, «La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija. El ejemplar de don Juan de Zúñiga», *Revista de Estudios Extremeños*, 59 (2003), 631-660.

⁹ Más datos sobre su colección en Fernando Villaseñor Sebastián, «La corte literaria de Juan de Zúñiga y Pimentel (Plasencia, 1459-Guadalupe, 1504)», en *Anales de Historia del Arte*, Vol.23 (2013) Número Especial (II), 581-594; y en François Avril et alii, *Manuscrits enluminés de la Péninsule Ibérique*, París, 1982, n.º 154, pl. LXXXVIII-XC, 138-141, que piensa que la iluminación específica de este impreso se debió hacer realizar durante un largo período de tiempo, primero entre 1480 y 1494 por el maestre Zúñiga, por eso aparecen sus armas acoladas con la cruz de Alcántara, y posteriormente sería finalmente terminado por sus herederos, como ya hemos comentado, en una época alrededor de 1510.



de las Misas para el propio del tiempo (BNE MPCANT/23)¹⁰, que tiene unas hermosas orlas decoradas donde aparecen los escudos de los Reyes Católicos, con y sin el águila de San Juan, al que se añaden las divisas de los soberanos, que fue realizado en los años 80 del siglo xv (figura nº 2); o bien el *Missale secundum consuetudinem almae ecclesiae Toletanae*, también conocido como el Misal Rico del Cardenal Cisneros (BNE, Mss.1540-1546), siete tomos ricamente iluminados a principios del siglo xvi, con numerosos escudos heráldicos propios del arzobispado de Toledo, incluyendo varios modelos de las armas del Cardenal¹¹ (figura nº 3), y entre la nobleza que coloca sus escudos en ellos podemos citar el *Liber ritualis pontificum*, de 1488 (BNE, Mss.6145), que muestra en su orla una preciosa imagen del escudo de Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla, marqueses de Moya y señores de Chinchón.

¹⁰ Contiene las misas para la Navidad y su octava, san Esteban y san Juan Evangelista, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus Christi y Santísima Trinidad.

¹¹ Teniendo en cuenta que Cisneros fue creado cardenal del título de Santa Sabina en el consistorio de mayo de 1507 por el papa Julio II a petición del rey Fernando el Católico, la iluminación de este manuscrito tuvo que terminarse con posterioridad a esta fecha, de hecho, sabemos que la obra se inició en 1503 y se acabó en 1518. Antonio Paz y Meliá, «El Misal Rico de Cisneros (1503-1518). Códices más notables de la Biblioteca Nacional VIII». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tercera Epoca, año VI, tomo VII (diciembre de 1902), 439-448. Ana Muntada Torrellas, *Misal Rico de Cisneros*. Madrid, 1992, y «Del Misal Rico de Cisneros y de la Biblia Políglota Complutense, o bien del manuscrito al impreso», *Locus Amoenus* 5 (2000-2001), 77-99. Pablo Cano Sanz e Isabel Mateo Gómez, «La iconografía heráldica del Cardenal Cisneros a través del grabado y la miniatura». *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte*, tomo IV, Actas del Congreso «La miniatura y el grabado como fuentes de inspiración y difusión de temas iconográficos», Vitoria, 1994, 192-203. Sofía Gómez Robisco, «Misal Rico de Cisneros», en *Tesoros Hispánicos de la Liturgia Medieval* (catálogo de la exposición virtual), editor Angel Pazos López (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018), <https://www.ucm.es/tesoros/misal-rico>

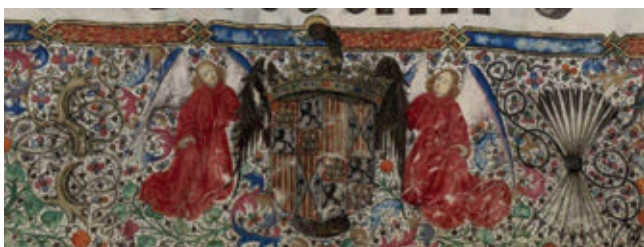
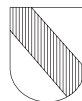


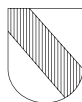
Fig. 2. *Misas para el propio tiempo, San Juan de los Reyes*



Fig. 3. *Misal rico del Cardenal Cisneros*

Ahora bien, la revolución de la imprenta iba más allá del mercado del libro de lujo, ya que casi de forma inmediata los poderes públicos entendieron la capacidad de difusión del nuevo invento y por ello fue rápidamente utilizado para hacer numerosos ejemplares de libros relacionados con las leyes, ordenamientos, bulas de indulgencias, constituciones sinodales, etc... Por ello la Corona¹² y

¹² Sobre este tema ver la magnífica obra de Elisa Ruiz García, *La balanza y la corona: La simbólica del poder y los impresos jurídicos castellanos*, Madrid, 2011, y antes de la misma autora «Una aproximación a los impresos jurídicos castellanos (1480-1520)», en *IV Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, 305-335. Ver también la obra de conjunto *Isabel I y la Imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica. Actas de las Jornadas celebradas en Madrid, 18,19 y 20 de noviembre de 2004*, Madrid, 2005.



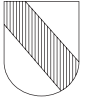
la Iglesia¹³ serían las primeras en aprovechar este nuevo medio de difusión, que en Castilla nació en 1472 con el llamado *Sinodal de Aguilafuente*, encargado por el entonces obispo de Segovia, Juan Arias Dávila, al impresor Juan Parix de Heidelberg¹⁴.

Con este impulso dado por la Corona y la Iglesia los impresos dejaron de querer imitar a los manuscritos, tenían otra función, pero no por ello iban a dejar de buscar alcanzar una calidad estética que les hiciera dignos de las personas que los encargaban o a quien iban dirigidos, por ello pronto también serían iluminados con escudos de armas. En un primer momento los impresos no llevaban los escudos, sino que su poseedor los añadía a posteriori, como ejemplo podemos citar las *Constituciones Sinodales del obispado de Avila*, libro impreso en Salamanca c.1481, pues bien, en algún momento posterior se añadió de forma manuscrita en uno de sus ejemplares, en concreto el de la Biblioteca Capitular de la Catedral de Pamplona (NA-BCP, INC/66), el escudo de armas de quien ordenó hacer estas constituciones, el obispo Alonso de Fonseca, que gobernó las diócesis de Avila (1469-1485), Cuenca (1485-1493) y Osma (1493-1505)¹⁵, añadiendo además junto a él el nombre de su linaje para que no hubiera confusión posible en su

¹³ Sobre este tema ver Francisco Cantelar Rodríguez y Jaime Justo Fernández, «Ediciones anteriores a 1563 (Concilio de Trento) de Sínodos de España y Portugal», *Revista Española de Derecho Canónico*, volumen 73, n.º 181 (2016), 389-439; y algunos trabajos locales, como el de Javier González Torres, «Las Constituciones sinodales andaluzas de los siglos XVI y XVII. Dimensión social y trascendencia historiográfica como fuente legislativa para el estudio del arte eucarístico», en *NORBA, Revista de Arte*, vol. XXXVII (2017), 143-165.

¹⁴ Fermín de los Reyes Gómez, «Segovia y los orígenes de la imprenta española», *Revista General de Información y Documentación*, 15/1 (2005), 123-148; y *La imprenta incunable, el nuevo arte maravilloso de escribir*, Madrid, 2015. Sobre los impresos realizados en esta época de incunables (hasta 1500) y postincunables (1501-1520) ver Frederick John Norton, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, New York, 1978; Francisco García Craviotto, *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, Madrid, 1989; Julián Martín Abad, *Los incunables de las bibliotecas españolas*, Madrid, 1996; *Post-incunables ibéricos*, Madrid, 2001; *Post-incunables ibéricos*, Adenda, Madrid, 2007; *Post-incunables ibéricos, 2.ª Adenda*, Madrid, 2016; *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid, 2010.

¹⁵ Alonso de Fonseca y Quijada (c. 1442-1505), sobrino de Alonso de Fonseca y Ulloa (1418-1473), que fue obispo de Avila, arzobispo de Santiago y de Sevilla, y primo hermano de Alonso de Fonseca y Acevedo (1440-1512), arzobispo de Santiago y de Sevilla, Patriarca de Alejandría; y de Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524),



identificación (figura n.º 4). En una segunda fase, y como también se hacía en ocasiones en los manuscritos, se decidió colocar un escudo en blanco para que el propietario pudiera rellenarlo a posterior con su escudo o con una nota manuscrita, esto lo podemos ver en las *Ordenanzas reales de Castilla* o *Libro de las Leyes*, también conocidas como el Ordenamiento de Montalvo, realizado por Alfonso Díaz de Montalvo, impresas en Huete en 1484 por Alvaro de Castro, donde aparecen una orla tipográfica e iniciales historiadas al comienzo del texto de cada uno de los ocho libros en que se divide la obra, además de en su dedicatoria. En la inicial aparecen los Reyes Católicos¹⁶ (figura n.º 5), y en la parte inferior hay un espacio en forma de escudo de armas, que ha quedado en blanco, que debería estar ocupado por las armas de los monarcas representados en la inicial, o bien se dejó libre para que el futuro propietario pudiera ordenar que se pintaran sus armas en él¹⁷.



Fig. 4. *Constituciones Sinodales de Ávila (Salamanca, c.1481), con el añadido manuscrito de las armas del obispo Alonso de Fonseca*

obispo de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos, y luego Presidente de la Junta de Indias. Ver figura nº 5b

¹⁶ En una imagen claramente inspirada en la moneda de oro de los excelentes enteros o dobles castellanos de 1475, ambos sentados en el trono portando las insignias del poder, la reina el cetro y el rey la espada.

¹⁷ En el ejemplar de la BNE (Inc/1338) aparece una nota sobre el escudo que dice: «De su magestad». Mientras el ejemplar que estuvo en el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid y que hoy se conserva en la Universidad de dicha ciudad (U/Bc IyR 147) tiene el escudo totalmente en blanco, sin marcas ni anotaciones, lo mismo que ocurre en el ejemplar de la BNE (Inc/1142) realizado también en Huete en 1485.

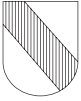
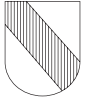


Fig. 5. Ordenanzas reales de Castilla (Huete, 1484)

LA PRIMERA HERÁLDICA IMPRESA: LOS ESCUDOS REALES

Con la revolución de la imprenta los poderes públicos empezaron a preocuparse y a intentar controlar lo que se publicaba, Sixto IV concedió a la Universidad de Colonia el poder de censurar los nuevos libros en lo tocante a la religión, en 1482 el obispo de Wurzburg, Rudolf II von Scherenberg, aplicó una ley de censura en su diócesis, y lo mismo hizo en Maguncia, lugar de origen de este invento, el arzobispo Berthold von Honneberg, donde solicitó (1485) que los libros que iban a exponerse en la feria de Cuaresma fueran previamente examinados, debiendo ser eliminados los que fueran considerados como heréticos, extendiendo sus órdenes de censura poco después a todos los libros publicados en su diócesis (1486). De este modo el papa Inocencio VIII emite por primera vez un mandato universal de censura religiosa mediante la bula *Contra impresores librorum reprobatorum* (17 de noviembre de 1487) para concretar la censura previa eclesiástica sobre los nuevos impresos, que delegaba a los obispos en sus dióce-



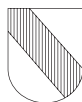
sis, aunque su aplicación fue desigual, por lo cual sucesivos papas emitirán nuevas órdenes, como Alejandro VI (Bula de 1 de junio de 1501) y León X en el Concilio de Letrán (Bula de 3 de mayo de 1515), cuyo texto va a ser ya formalmente aceptado por toda la Cristiandad, y confirmará posteriormente el Concilio de Trento. Los impresores que no cumplieran la ley incurrían en penas de excomunión y se les podía imponer una multa y ver sus libros destruidos por el fuego.

En Castilla esta censura previa eclesiástica pronto quedó en manos de la Inquisición, pero los Reyes Católicos quisieron imponer también una censura previa política mediante la Pragmática de Toledo de 8 de julio de 1502, donde se justifica su existencia diciendo que: «No corta la inteligencia, ni entorpece el vuelo, sino que al mirar por la existencia y seguridad del estado mira también, por el bien de los escritores, expuestos, como falibles y parciales en causa propia, a sufrir lamentables desorientaciones y funestos extravíos». Se establece que ningún libro puede imprimirse ni venderse sin contar con la preceptiva licencia de impresión y se establece que, tras obtenerla, se debe llevar un ejemplar impreso a la autoridad competente para que se compruebe que se ha imprimido tal como se le dio la licencia, sin modificar nada, adquiriendo cada vez más importancia en el proceso las autoridades civiles, y por ende la Corona¹⁸.

Estos controles, la importancia de la administración pública como cliente, la dedicatoria de algunos autores a los Reyes y el deseo de los impresores de mostrar su relación con la Corona llevó a que en los años 90 del siglo xv empezaran a proliferar en los impresos castellanos la colocación del escudo Real en sus portadas. Esto que en un principio nos puede parecer un tema sin grandes complejidades es totalmente lo contrario, ya que es difícil de entender el porqué de los numerosos errores y variantes que encontramos en las representaciones heráldicas y que hasta ahora no han sido tratados por la historiografía específica.

Centrándonos en el escudo real, el famoso escudo llamado de los Reyes Católicos, cuyo origen se encuentra en la Concordia de Segovia (15 de enero de 1475), formado por el doble cuartelado con las armas

¹⁸ Para más datos sobre este tema ver Fermín de los Reyes Gómez, *El Libro en España y América. Legislación y censura (siglos xv-xviii)*, Madrid, 2000.

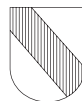


de Castilla-León y de Aragón y Aragón-Sicilia, al que se añade en punta Granada tras 1492, y que tenía una clara imagen oficial, que aparece en los sellos reales (de plomo y de placa) y sobre todo en las monedas castellanas¹⁹, y que también podemos encontrar en las labras heráldicas de numerosos edificios, donde destacan por ejemplo los realizados en Toledo, Avila, Santiago, Burgos o Granada. Pues bien, en las fichas catalográficas de los impresos que aparecen en el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico (CCPB) se puede encontrar su descripción simplemente como escudo real, o como mucho escudo de los Reyes Católicos, que pueden ser aceptables, o las claramente erróneas de escudo de España e incluso escudo imperial, que hemos visto varias veces. Pero independiente de la denominación, el problema es que el modelo heráldico no es unívoco y eso llama poderosamente la atención.

Nuestro famoso escudo tiene numerosas variantes en los libros impresos, en su parte interior tiene un claro diseño heráldico que no ofrece dudas, como hemos comentado en numerosas ocasiones, con dos opciones, sin la granada en punta y con ella (a partir de 1492), luego puede aparecer en solitario o colocado sobre el águila de San Juan, nimbada, pero que en los ejemplares de esta época encontrados en los libros en ocasiones va sin nimbo y otras veces coronada, no sabemos el motivo, del mismo modo puede aparecer mirando a la derecha o a la izquierda. El escudo también puede aparecer junto a las divisas de los reyes (yugo y flechas), el lema del rey Fernando («Tanto Monta»), y durante unos años muy concretos, al inicio del período, se encuentra rodeado de un entramado vegetal cuajado de granadas²⁰, y además en algunas ediciones realizadas en

¹⁹ El nuevo modelo de escudo real con la granada en punta aparece en los sellos de placa de los Reyes ya en el mismo año de 1492, y poco después se modifica también el sello de plomo para incluir esta novedad heráldica. En las monedas hay que esperar a la reforma realizada en la Pragmática de Medina del Campo de junio de 1497 para que el nuevo escudo con la granada domine en sus representaciones, y de hecho la principal pieza de oro que se acuñará a partir de entonces se denominará oficialmente Excelente de la Granada, precisamente por la representación de gran tamaño que tiene la Granada dentro de la composición del escudo real.

²⁰ En este sentido es importante destacar que la Granada había sido la divisa personal del rey Enrique IV, con el lema «agridulce es reinar», y que existen representaciones donde aparecen esos ramos de granado, por ejemplo alrededor de su busto en monedas (los cuartos de real del ordenamiento de Aranda de Duero de 1461 acu-



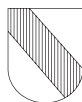
el extranjero lo encontramos con las novedades heráldicas incorporadas tras la conquista del Reino de Nápoles (1504).

Toda esta riqueza representativa de las variantes del escudo real no queda reflejada en ninguna catalogación, y es importante, ya que el modelo de cada imprenta suele ser distinto y específico, lo que nos da una cronología precisa, incluso puede haber préstamos de estos tacos xilográficos entre impresores. Además, podemos encontrar numerosos «errores», la mayor parte de las veces con una clara inversión de algunas partes del escudo, pero en otros son cambios estructurales que son difícilmente asumibles y que debemos intentar explicar, lo cual nos lleva a otro problema, y es que nadie daba el visto bueno a estas imágenes heráldicas, que los impresores encargaban de forma particular a los artesanos, que las hacían con mejor o peor arte. Ya sé que hasta ahora los estudiosos del libro antiguo tenían otras prioridades en sus investigaciones y que se limitaban a poner portada con escudo, añadiendo como mucho el propietario del mismo (lo cual era lo más importante) o un intento mínimo de descripción, escudo real, imperial, etc..., pero creo que ha llegado el momento de dar un salto de calidad en estas descripciones y usarlas también como fuente principal de la investigación tipobibliográfica.

Pasando rápidamente a nuestro estudio y sin afán de ser totalmente exhaustivo vamos a comentar algunos modelos del escudo real en este período²¹. En primer lugar los que no llevan la granada

ñados en Sevilla), y también rodeando su escudo en sus sellos de placa y en diversas labras heráldicas, como las del patio del palacio de San Martín de Segovia, el monasterio de San Antonio el Real de Segovia, la portada de San Jerónimo el Real de Madrid, en la Casa de los Condestables (llamado del Cordón) en Burgos, el Castillo de Cuéllar. Los Reyes Católicos siguieron usando los ramos de granadas, como podemos ver en los relieves de San Juan de los Reyes de Toledo, del claustro y la portada de Santo Tomás de Avila, en la clave central de la bóveda estrellada de la sala gótica de la Casa del Cordón de Vitoria, o en alguno de los sellos secretos del rey Fernando, del mismo modo aparece la Granada entre las divisas de los Reyes en el célebre *Cancionero* de Pedro de Marcuello. Ver Faustino Menéndez Pidal de Navascués, «El Escudo de España», en *Símbolos de España*, Madrid, 2000, 170-174, y también Sagrario López Poza, «La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior», *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 6 (2014), 81-95.

²¹ Aunque con algunas ausencias es imprescindible ver el listado de escudos que ofrece la magnífica obra de Elisa Ruiz García, *La balanza y la corona: La simbólica del poder y los impresos jurídicos castellanos*, Madrid, 2011. Estamos traba-



en su interior, aunque la Granada está omnipresente al formar un magnífico entramado de ramas con granadas a su alrededor²², será usado en Valladolid en la imprenta de Pedro Giraldi y Miguel de Planes a partir de finales de 1492, como vemos en la *Exhortación a los Reyes nuestros señores sobre el caso acaecido* (Epístola político-moral), (d. 7 diciembre, 1492) (BNE, Inc. 495) (figura n.º 6a). Mientras tanto en Salamanca, la famosa *Crónica de España* de Diego de Valera (BNE, Inc.1813), fue publicada en 1493 (Tip. de Nebrija: “Gramática”, Haeb.470) con un escudo con el interior de los cuarteles invertido, tanto en las armas de Castilla-León como las de Aragón y Aragón-Sicilia, y es el único modelo que no lleva el águila de San Juan (figura n.º 6b). Pero pronto se va a cambiar al tipo más común, ya con la granada en punta en su interior, pero al mismo tiempo manteniendo el añadido del entramado de granadas que hemos visto anteriormente, como vemos en la *Historia Baetica* (Salamanca. Juan de Porras, c.1494) (BNE, Inc.1095/1) donde todo el interior del escudo está invertido, los cuarteles 1 y 4 son ahora 2 y 3, los leones miran al lado contrario y también está invertido el orden de las armas del 1 y 4, con el extra de que el águila de San Juan va coronada y no nimbada (figura n.º 7a). Este entramado de granadas es usado también en Burgos, en la imprenta de Fadrique de Basilea, en un escudo sin la granada en su interior y con un diseño particular del águila, que mantiene la corona, aunque en esta ocasión el interior tiene una representación correcta, así aparece en la edición de *Aelij Antonij Nebrissensis grammatici introductionum latinarum ultima recognitio* (1496), (BNE, Inc.2887) (figura n.º 7b).

jando en una ampliación de lo que ofrece esta obra y hacer un catálogo específico de todos los escudos de este modelo que aparecen en los impresos.

²² Ya hemos comentado que este entramado se usa con anterioridad a la conquista de Granada, y obviamente se va a mantener también después, como se puede ver en los escudos de la magnífica sillería del coro del monasterio de Santo Tomás el Real de Avila, realizada poco después de 1492, y aunque no exactamente igual, encontramos el escudo real con una bordura formada por un entramado de ramas con granadas, una de ellas coronada en el lugar que le corresponde en el escudo, en una ilustración que aparece en el manuscrito llamada Misal de la Reina (Capilla Real de Granada), pintado por Francisco Flores en 1496. Ver imagen en Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XI-XVI)*, Madrid, 2011, 326.

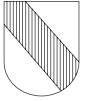
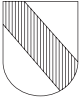


Fig. 6. Escudos reales sin la granada en punta



Fig. 7. Escudos reales con entramado de granadas a su alrededor

Por tanto, a principios de los años 90 vemos ya los problemas tipológicos que nos encontramos en el uso del escudo real por parte de los impresores, dónde colocar la granada, si en el interior o en un entramado exterior; se manifiesta claramente el problema de la inversión de las imágenes, el uso del águila nimbada o coronada, hacia donde debe mirar, etc.



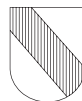
A finales de los años 90 va a desaparecer el entramado de granados y aparece un nuevo escudo, con el añadido del lema del rey y las divisas de los monarcas, que mantiene además el águila coronada²³ y mirando a la derecha, como podemos ver en *Leyes del cuaderno nuevo de las rentas de las alcabalas y franquezas, dadas por los reyes Fernando V e Isabel I de Castilla en la vega de Granada* (Salamanca, Juan de Porras, ca.1498) (Banco de España, a-f6, g4) (figura n.º 8a). En Burgos, la imprenta de Fadrique de Basilea, en la edición de las *Leyes por la brevedad y orden de los pleitos dadas por los reyes Fernando V e Isabel I de Castilla, Madrid, 21 mayo de 1499*, (d. 26 junio, 1499) usa un escudo similar pero ahora el águila mira en la dirección correcta, pero mantiene la corona (Universidad de Navarra, FA - Siglo XV) (figura n.º 8b).



Fig. 8. Escudos reales con las divisas y el lema del rey Fernando

Mientras tanto en Sevilla se usan otros modelos de escudos donde prima la visión canónica del águila de San Juan, con nimbo, pero con diseños muy distintos a los anteriores, añadiendo el lema real y las

²³ Un modelo cuyo origen podemos rastrear hasta la impresión de la *Crónica de España* de Diego de Valera realizada en Zaragoza por Pablo Hurus (24 septiembre, 1493) (BNE, Inc.1428), lo cual llama bastante la atención, ya que será fuera de Castilla donde se conforme el modelo de escudo de imprenta que será más común en los años posteriores.

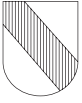


divisas de los soberanos, así la edición de las *Ordenanzas reales de Castilla o Libro de las leyes* realizada por Meinardo Ungut y Estanislao Polono (29 marzo, 1498) (Universidad de Granada, BHR/Caja IMP-1-012 (1)), aparece el águila con cuello largo y cabeza pequeña (figura n.º 9a), mientras en la obra *Capitulos de lo que han de guardar los gobernadores, asstentes, corregidores, juezes de residencia y alcaldes de ciudades y villas hechos por los reyes Fernando V e Isabel I de Castilla. Sevilla, 9 junio 1500, (h.1500-1502)* (BNE, Inc.1427), hecha en la imprenta de Juan Pegnitzer y Magno Herbst, la cabeza del águila es mucho mayor y con un diseño muy específico (figura n.º 9b).



Fig. 9. Escudos reales con las divisas y el lema del rey Fernando de la imprenta de Sevilla

Otros diseños, más bien variantes de los anteriores, podemos verlos en *Los Comentarios de Cayo Julio César traducidos por Fray Diego López de Toledo*, impresos en Toledo por Pedro Hagenbach «a costa del muy honrrado mercader Melchior Gorriçio» (1498) (BNE, Inc.1670) (figura n.º 10a); o la *Vita Cristi cartuxano romãçado por fray Ambrosio*, impreso en Alcalá de Henares «por industria et arte del muy ingenioso et honrrado Stanislao de polonia» (h. 1502-1503) (BNE, R/16176), donde el escudo, sin aditamentos, comparte portada con un grabado de los reyes (figura n.º 10b). Mientras de la última parte del reinado podemos destacar los diseños con águila nimbada que aparecen en el *Aurelii Prudentii Clementis viri consularis*



Libelli cum commento Antonij Nebrissensis, (Arnau Guillén de Brocar, en Logroño, 1512) (Universidad Complutense de Madrid, BH FLL 22131) (figura n.º 11a) o *Los quatro libros de Sexto Julio Frontino... de los enxemplos consejos et avisos de la guerra: obra muy provechosa nuevamente trasladada del latin en nuestro romance castellano por Diego Guillen de Avila*, impresos en Salamanca: Lorenço de Lion de Dei, 1516 (BNE, R/31603) (figura n.º 11b).

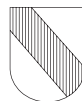


Fig. 10. Variantes de los Escudos reales



Fig. 11. Variantes de los Escudos reales con águila nimbada

También hay que citar la obra del Doctor Palacios Rubio, *Libellus de beneficiis in curia vacantibus*, Impressum que Hispali: per Ioannem va-



rella, en 1514 (Universidad de Valladolid, U/Bc IyR 161 (2)), que empieza y termina con un tipo heráldico. El del final es el tradicional escudo ya comentado tantas veces, con águila de San Juan, divisas y lema, pero el que aparece encima del título es nada menos que la representación del sello de placa que utilizaban los reyes en su calidad de administradores de la orden militar de Santiago²⁴, algo totalmente único en los impresos y cuya utilización llama mucho la atención (figura n.º 12).



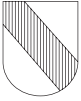
Fig. 12. Doble Heráldica del *Libellus de beneficiis* (Sevilla, 1514)

El escudo real de los Reyes Católicos también lo encontramos fuera de las fronteras de la Corona de Castilla y bastante pronto. La famosa *Crónica de España* de Diego de Valera fue publicada en Zaragoza por Pablo Hurus (24 septiembre, 1493) (BNE, Inc. 1428) y muestra el diseño más conocido del escudo real posterior a 1492, con las divisas reales y el lema del rey Católico, aunque el águila mira a la izquierda y además está coronada y no nimbada, pero aporta un diseño que será modelo para los que vamos a encontrar posteriormente en Castilla (figura n.º 13). Mientras tanto los impresores de Barcelona usan como modelo heráldico un tipo



Fig. 13. Escudo real (Zaragoza, 1493)

²⁴ Más datos en José María de Francisco Olmos, «El Sello de Administración del maestrazgo de Santiago: de Fernando el católico a Carlos I», en *Revista de las Ordenes Militares*, n.º 9 (2017), 129-163.



friso, con el escudo en el centro, un águila nimbada cuya cabeza casi desaparece tras el escudo y a los lados las divisas de los reyes, como vemos en *Constitucions fetes per lo Rey don Ferrando Rey de Castella, de Arago, etc., en la segona cort de Catalunya celebrada en Barcelona en lany 1493*. (Pere Miquel, después del 4 de noviembre de 1493) (BNE, Inc.1406) (figura n.º 14).

En Francia tenemos un ejemplar del escudo real en *El libro de proprietatibus rerum trasladado de latín en romance por fray Vinçente de Burgos*, Emprimido en la noble çibdad de tholosa: por henrique meyer de Alemania, en 1494 (BNE, Inc. 226) (figura n.º 15a), que usa un modelo bastante distinto a los anteriores, destacando enormemente la presencia de la Granada, un detalle que aparecerá también en las nuevas monedas castellanas aprobadas en la Pragmática de 1497. Algo que se mantiene en el escudo presente en las *Horas de Nuestra Señora*, realizado en Paris por Thielmann Kerver (30 de abril de 1502) (BNE, R-31044), que muestra un águila mirando al frente de tres cuartos con un diseño totalmente inédito hasta ahora (figura n.º 15b).

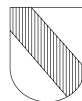


Fig. 14. Escudo real (Barcelona, 1493)



Fig. 15. Escudo real en Francia (1494, 1502)

En Italia el escudo real lo tenemos en las *Constitutiones regni Siciliae*, impresas en Messina: Andreas de Brugis en 1497 (BNE, Inc.1779)

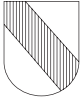


(figura n.º 16a), bastante simple aunque con diseño de los cuarteles peculiar, y con águila coronada; o bien en el *Foro real gloxado de Spagna* (con la glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo), impreso en Venecia (1500) por Simón de Luere para Andrea Torresani (BNE, Inc. 220) (figura n.º 16b), que añade al anterior un diseño correcto del interior, la corona sobre el escudo, las divisas y el lema del rey Católico.



Fig. 16. Escudo real en Italia (1494, 1502)

Este escudo se siguió utilizando muchos años después de la muerte de los Reyes Católicos, igual que sus monedas. Algunos ejemplos de su uso postmortem lo vemos en las *leyes del estilo* de 1525, Toledo, Ramón de Petras, (BNE R-7673 (18)); en las *Leyes del quaderno nuevo de las rentas de las alcavalas e franquezas, hecho en la vega de Granada; por el qual el Rey y la Reyna revocan todas las otras leyes de los otros cuadernos hechos de antes / y añadido el privilegio de las ferias de Medina de Rioseco* Salamanca: En casa de Juan de Canova, 1554 (Banco de España, FEV-SV-G-00064) (figura n.º 17a), o en la *Cronica del famoso caballero Cid Ruy Diez Campeador*, Burgos, Felipe de Junta y Juan Bautista Varesio, 1593 (RAH, 1/1058) (figura n.º 17b). Y se mantiene incluso en documentos oficiales como la *Real crida y edicte, sobre cosas concernents a la pacificacio de la presente ciutat y quietud dels poblats en aquella persecucio dels delinquents y prohibicio de cert*



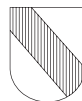
genero d'armes 8.3.1577 (Valencia, 1578) (Universidad de Valencia, BH Var. F-01/02); o las *Exequias, tumulo y pompa funeral que la Vniuersidad de Salamanca hizo en las honras del rey... Felipe III en cinco de Iunio de mil y seiscientos y veynte y vno dedicadas a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares* (en Salamanca: en casa de Antonio Vazquez, 1621) (Universidad de Salamanca, BG/27300).



Fig. 17. Escudo de los Reyes Católicos postmortem (1554, 1593)

Para terminar con la presencia de este escudo en los impresos del período hay que decir que en 1504 Fernando el Católico consiguió conquistar el reino de Nápoles con el dinero y las tropas castellanas dirigidas por Gonzalo Fernández de Córdoba²⁵, y en este nuevo reino donde

²⁵ Recordemos los orígenes del conflicto, el Tratado de Granada (1500), entre Luis XII y Fernando el Católico, aceptado posteriormente por el Papa Alejandro VI, señor feudal del territorio. Este acuerdo divide Nápoles entre el rey de Francia y los Reyes Católicos, que reciben su parte de forma conjunta, siendo el único territorio donde ambos son propietarios de forma conjunta, como queda explicitado en la bula de investidura de Alejandro VI de 25 de junio de 1501, que se dirige a «Ferdinando Hispaniorum regis et Helisabet regine prefactis cum titulo ducatus Calabriae et Apuliae pro eius suisque liberis et successoribus tam masculis quam feminis recta linea ex suis corporibus respective legitime descendentibus»; AGS, *Patronato Real*, Leg. 41, f. 25-63. Posteriormente, se reanuda el conflicto entre franceses y españoles y la victoria final del Gran Capitán, que permite a los Reyes Católicos ocupar la totalidad



los soberanos gobernaban legalmente de forma conjunta se acuñarán unas monedas con el escudo unido donde el segundo cuartel va a tener ahora las armas napolitanas (un terciado de Jerusalén-Anjou-Hungría)²⁶, mostrando la ampliación de la Monarquía. El rey Fernando no recibió hasta el 3 de julio de 1510 la preceptiva Carta apostólica de merced por la que el papa Julio II le concedía la investidura formal del reino de Nápoles²⁷, un documento cuya hoja inicial está muy adornado y donde se aprecia tanto el escudo papal como el del rey Fernando con el comentario añadido heráldico de Nápoles (el partido de Jerusalén-Hungría).

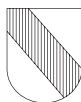
Y este escudo con el añadido napolitano no es usado en la imprenta peninsular, pero sí en otros países, aunque de forma muy extraordinaria, como ejemplo se puede citar la siguiente edición de la obra de Antonio de Nebrija, *Grammaticae Introductiones cum aliis eiusdem et aliorum de re litteraria opusculis: quae tibi lector in ipso volumine patebunt* encargada por Miguel Riera, mercader de libros de Barcelona (cuyo escudo aparece al pie), en la imprenta de Gregorio de Gregori en Venecia (colofón 1 de julio de 1508)²⁸, al que se añade una carta al final dirigida a Felipe de Ferreras, embajador del rey en la Serenísima República (1507-1509), datada el 19 de julio de 1508 (Biblioteca de Catalunya, 10-VI-09) (figura n.º 18a). Existe un ejemplar de esta misma obra que está claramente inspira-

del reino. Para saber más, José María de Francisco Olmos, «Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán» y las monedas españolas de Nápoles», en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 370 (2015), 601-652.

²⁶ Más datos en José María de Francisco Olmos, «La moneda napolitana de Fernando el Católico. Documento propagandístico de la unidad de las Coronas» en *Revista General de Información y Documentación*, 11/2 (2001), 141-162, donde se aprecia la política de la unión dinástica, con piezas a nombre de Fernando e Isabel y el uso de las divisas y el lema del rey. Poco después de la conquista las armas de Anjou desaparecerán del conjunto de armas napolitanas, quedando éstas sólo como un partido de Jerusalén y Hungría.

²⁷ Original del documento en AHN, Estado 2450, Exp.58.

²⁸ Sobre este personaje ver Montserrat Lamarca, *La imprenta a Barcelona (1501-1600)*, Barcelona, 2015, 120, que nos dice que ya en 1505 financió, junto con Carmini Ferrer, la impresión barcelonesa de Joan Luschner de las *Introductiones latinae* de Nebrija (más datos n.º 28 del catálogo, donde se dice que la portada lleva el escudo real en la versión original, flanqueado por las divisas del yugo y las flechas). La edición veneciana se encuentra completa en Memoria digital de Catalunya, con el añadido de la carta final de Ioannes Morellus dirigida al embajador del Rey Católico.



do en la edición veneciana, siendo casi una imitación. En la portada aparece el nombre del librero Johannes Perera, que se documenta en una edición catalana de Toulouse de 1508, atribuida al impresor Jean Fauré. No obstante, la tipografía y varios de los tacos xilográficos coinciden con algunas de las estampas del consorcio formado por Jean de la Place y Jacques Myt en Lyon, por lo que se les atribuye y se fecha con posterioridad a la edición veneciana²⁹. El escudo es idéntico en su parte interior (que es lo más destacado) y corona, pero el águila está en distinta posición y tamaño (figura n.º 18b).

Del período del corto reinado efectivo de Felipe el Hermoso junto a doña Juana (1506) no hemos encontrado ningún impreso que llevara sus armas, pero durante la Gobernación castellana del Rey Católico tenemos un ejemplar muy interesante, es la *Cronica del famoso cauallero Cid Ruy diez campeador* (Burgos, Fadrique de Basilea, acosta de los reverendos padres del Monasterio San Pedro de Cardeña, 31 de marzo de 1512) (BNE, R/897) (figura n.º 19), donde aparece el escudo del Infante don Fernando, es decir el de sus padres (exactamente igual al modelo de la moneda que acuñaron sus padre en los Países Bajos en 1506), aunque sin corona y solo con el añadido del Toisón de Oro, aunque formalmente no entraría en la Orden hasta 1516. En la edición de esta obra realizada en 1525 desaparece este escudo y la larga dedicatoria al Infante³⁰, que en los años de la primera edición era visto por algunos grupos como posible heredero de los reinos hispánicos en lugar de su hermano mayor, Carlos.

²⁹ Más datos sobre estas ediciones en Pedro Martín Baños, *Nueva Caracola del Bibliófilo Nebrisense. Repertorio bibliográfico de la obra impresa y manuscrita de Antonio de Nebrija (siglos XV y XVI)*, Universidad de Salamanca, 2022, 73, que considera más que probable que la realizada en Lyon se trate de una edición pirata basada en la veneciana.

³⁰ «...El yllustrissimo y muy esclarecido señor infante don Fernando hijo de los muy altos e muy poderosos señores el Rey don Felipe y la Reyna doña Juana: Reyes destos reynos de Castilla: nieto de los invictissimos e catholicos e muy poderosos señores el rey don Fernando quarto deste nombre e doña Ysabel, rey e Reyna destos reynos delas Españas e de Aragón e de las dos Cicilias e de Granada, etc. Nieto assi mesmo del invictissimo Maximiliano Cesar rey de Romanos: que al presente es emperador de Alemania y madama Maria condesa de Flandes y duquesa de Borgoña: su primera mujer. E como su alteza allende que su criança es maravillosa y en tan tierna edad que las cosas que agora en el se muestran parecen mas divinas que humanas, e su inclinación y deseo es dado a todo genero de virtud y grandeza pareciendo a sus pasados....»

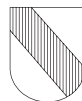
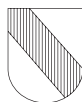


Fig. 18. Escudo de los Reyes Católicos modelo 1504 (Venecia y Lyon, 1508)



Fig. 19. Escudo del Infante don Fernando (1512) y moneda de Felipe y Juana (1506)

Esta edición es claramente una excepción, ya que durante la gobernación castellana del rey Fernando no tenía razón de ser utilizar el escudo con los añadidos autroborgoñones, tenemos que esperar a la llegada efectiva al trono de Carlos I para ver una modificación es-



pecífica del escudo real, que tendrá también diversas variantes, más teniendo en cuenta que hay que adoptar una heráldica que viene del extranjero. En todas ellas se usa el doble cuartelado, añadiendo o no las armas de Nápoles, los signos borgoñones (cruz de san Andrés y toisón), el águila de San Juan o bien el águila imperial monocéfala (de rey de romanos), con nuevo lema del rey: «Plus Ultra» o no. Veamos algunos ejemplos, *Theorica de virtudes en coplas de arte humilde; Pratica de las virtudes de los buenos reyes de españa en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don carlos nuestro señor 1518* (Murcia, Jorge Costilla) (R/12194), con dos modelos distintos de escudo en la misma obra, que muestran importantes diferencias, siendo el primero el más canónico, con las armas de Navarra y Nápoles y rodeados del toisón; mientras el segundo, ranversado, muestra extrañamente una cruz de Jerusalén en el cuartel de Castilla y León, y está flanqueado por la cruz de San Andrés coronada que aparece con el eslabón del toisón y el vellocino (figura n.º 20).

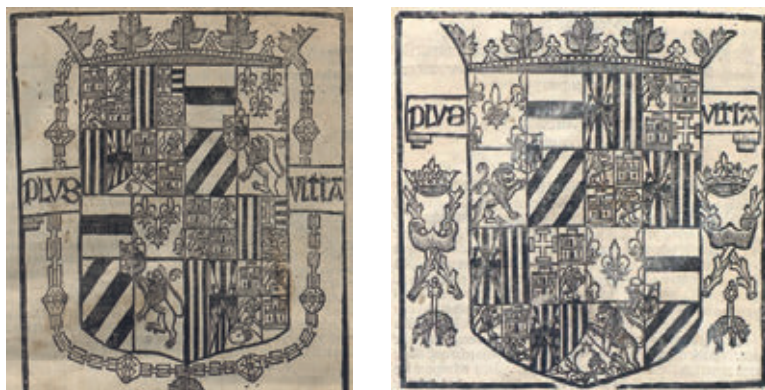
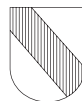


Fig. 20. Escudo real en Francia (1494, 1502)

Por el contrario, en las *Leyes del quaderno nuevo delas rentas de las alcaualas y franquezas: hecho enla vega de granada por el qual el rey et la reyna... reuocan todas las otras leyes delos otros quadernos fechos de antes* (Sevilla, 1520, Jacobo Cromberger) (BNE R/31747), aparece un escudo, también totalmente ranversado, mucho más similar al que hemos visto del Infante Fernando, sin más aditamentos que la corona real (figura n.º 21a). Por comparación hay que decir que, en la Corona



de Aragón, y en concreto en la imprenta de Barcelona, aparece con anterioridad un escudo muy similar a este, en realidad es el modelo más canónico usado en principio por Felipe el Hermoso, donde el escusón sobre sus armas sólo lleva Flandes, sin Tirol, podemos verlo en el *Llibre apel·lat Consolat de Mar* (Per Iohan Rosembach. A despeses de Raphael Dauder, 6 de mayo de 1518) (Biblioteca de Catalunya, 10-VI-26)³¹ (figura n.º 21b), y sobre todo a página completa y coloreado en el llamado Armorial catalán de Tamborino, obra de Steve Tamborino, atabalero de Juan II de Aragón y Fernando el Católico³².

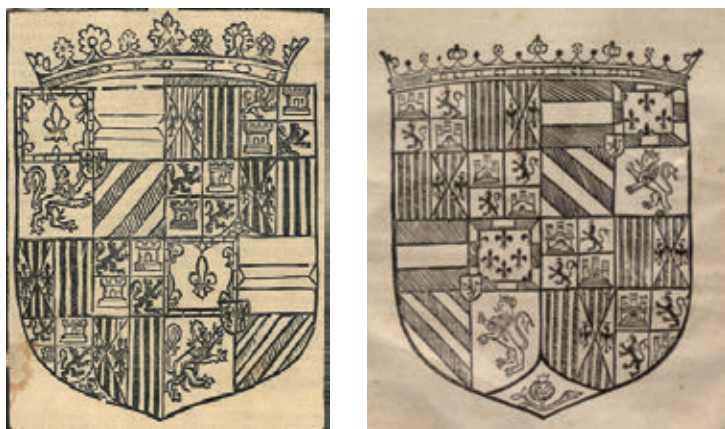
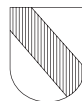


Fig. 21. Escudo del rey Carlos I (Sevilla, 1520 y Barcelona, 1518)

Otros ejemplos de estos primeros años son el *Fortunius Garcia Jurisconsultus hispanus De ultimo fine Juris canonici et ciuilis: de primo principio et sub sequentibus preceptis...*, libro impreso en Bolonia en

³¹ Que seguirá usándose sin cambios en los años posteriores, como puede verse en el *Regimen cum curatione contra peste* de Luis Núñez de Avila (Barcelona, Pere Posa, 15 de diciembre de 1519) (Salamanca, Biblioteca Universitaria, R.33 (1)*) o en las *Constitucions fetes per la sacra cesarea catòlica i reial magestat de don Carles... en la primera cort de Barcelona celebrada en el Monestir de Sant Francesc... de Barcelona en l'any M.D.XX* (Carles Amoros. A despeses de mestre Barthomeu Aguilar librater, 1 de abril de 1520) (Biblioteca de Catalunya Esp. 19/10-Fol).

³² Se conocen dos copias, una en la Universidad de Salamanca (Mss. 2490) y otra en la Biblioteca Municipal de Toulouse (BMT, Ms. 798), y se estima que se realizó entre 1516 y 1519. Para saber más ver Andrés J. Nicolás Sánchez, «El armorial catalán de Steve Tamborino», *Emblemata*, 10 (2004), 169-213.



rra y Nápoles tal y como las usó su abuelo, el rey Fernando, mientras los cuarteles austroborgoñones muestra el modelo usado por su padre, ahora el águila ya no es la de San Juan, sino la del emperador electo (de una cabeza)³⁴, que tras su coronación en Aquisgrán cambiará por la bicéfala, todo rodeado del Collar del Toisón.

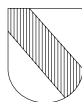
Este nuevo modelo de escudo «imperial» de 1520 marcará época y será muy utilizado en años posteriores, como vemos por ejemplo en la portada de *Las cortes de Toledo deste presente año de mil y quinientos y xxv años: quaderno de las cortes que en Toledo tuuo su Magestad del Emperador y rey nuestro señor este presente año de mil y quinientos y veynte y cinco años en el qual ay muchas leyes y decissiones nuevas y aprouacion y declaracion de muchas prematicas y leys del reyno...* (Burgos, en casa de Alonso de Melgar, 1526) (Universidad de Valladolid, U/Bc IyR 326 (02), donde todos los adornos exteriores se han suprimido, dejando únicamente la Corona Imperial (figura n.º 23).



Fig. 23. Escudo del rey-emperador (Burgos, 1526)

va translación del latin en romance de las Decadas del clarissimo orador Tito livio historiador de los Romanos».

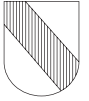
³⁴ Que también solía usar el que era «Rey de Romanos», es decir el heredero aparente del Imperio.



Como ya hemos dicho unos de los primeros promotores de las imprentas fueron los obispos, y por ello su heráldica va a aparecer en bastantes portadas de los impresos realizados en estos años, su problemática es escasa, identificación fundamentalmente, pero a veces también alguna confusión entre heráldica personal e institucional, del mismo modo pueden aparecer otros escudos de dignidades eclesiásticas, que pueden ser también los autores de los textos, ya que las personas relacionadas con la Iglesia eran frecuentemente los autores de muchas obras, y también de los personajes a los que se dedican las obras.

Empecemos por los autores. El ejemplo más antiguo y famoso es la obra *Vida e mort del nostre Redemptor Jesus* conocido como *Vita Christi*, Valencia: Lope de la Roca (22 agosto de 1497) (BNE, Inc.1473) (figura nº 24a), reeditado años después como *Vita christi dela Reuerent Abbadessa de la trinitat nouament historiat corregit y smenat per vn mestre en sacra theologia*. Valencia: per art e industria d'Gorge Costilla, 1513 (Universidad de Valencia, R-1/148), cuya autora fue Leonor Manuel de Villena, conocida tras ingresar como monja clarisa en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia como Isabel de Villena (1430-1490), siendo abadesa del mismo desde 1463 hasta su muerte. Era hija ilegítima de Enrique de Aragón (1384-1434), conocido como el astrólogo o el Nigromante, marqués de Villena. Sus armas son un escudo dimidiado con las del linaje paterno, las de los Ribagorza (Aragón y Anjou)-Villena³⁵, con las de los Manuel (la mano alada y el león del escudo real), que fueron los primeros señores de Villena cuando el territorio fue cedido al Infante don Manuel, hijo del rey Fernando III. Al escudo se une el báculo abacial acolado.

³⁵ Recordemos que Alfonso de Aragón (1332-1412), nieto del rey Jaime II, fue II conde de Ribagorza (1361) tras la entrada de su padre en un convento franciscano, y fue nombrado marqués de Villena (1366) por el rey Enrique II en agradecimiento por su apoyo a su causa, mientras Juan I le nombró Condestable de Castilla (1390), y luego el rey Martín I le hizo duque de Gandía (1399) Sus armas pueden verse en el *Armorial de Gelre*, f. 62r. Su segundo hijo, Pedro (1362-1385) heredó sus señoríos castellanos, siendo marqués de Villena y señor de Cifuentes, que en 1378 casó con Juana, hija bastarda de Enrique II de Castilla, siendo padres de Enrique de Aragón, marqués de Villena, señor de Cifuentes y maestre de la orden de Calatrava.



También tenemos las armas de un «simple» sacerdote, aunque de noble linaje, Diego López de Zúñiga Avellaneda, *Jacobus Lopis Stunica* (fallecido en Nápoles en 1531), hijo de Pedro de Zúñiga, II conde de Miranda del Castañar; y de Catalina de Velasco, hija del condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro. Teólogo y gran conocedor del griego, latín, hebreo, arameo y árabe, conocido por sus controversias con Erasmo de Rotterdam, las armas familiares aparecen de igual manera en dos obras, las *Annotationes Iacobi Lopidis Stunicae contra Iacobum Fabrum Stapulen, Impressum est... in Academia Complutensis...*: per Arnaldum Guilielmum de Brocario (Alcalá de Henares, 1519) (BNE, U/7464 (2)) (figura n.º 24b), y *Annotationes Iacobi Lopidis Stunicae contra Erasmus Roterodamum in defensionem tralationis Noui Testamenti*, realizado en la misma imprenta en 1520 (BNE, U/7464 (1)), en ambos aparecen las conocidas armas de su linaje.



Fig. 24. Escudos de Isabel de Villena (1497) y Diego López de Zúñiga (1519)

En cuanto a las dedicaciones a personajes del clero, podemos citar la obra traducida por Cristóbal de Arcos, *Itinerario del venerable varon micer Luis patricio romano: en el qual cuenta mucha parte de la ethiopia Egipto y entrambas Arabias: Siria y la India. Buelto de latin en romance por Christobal de arcos clerigo. Nunca hasta aqui impresso en lengua cas-*

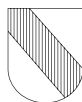


Fig. 25. Escudo de Diego López de Cortegana, arcediano y canónigo de la santa iglesia de Sevilla (1520)

Fadrique de Basilea, 3 de abril de 1511) (BNE, INC/2165 (5)) (figura n.º 26a); y el de su sucesor, el famoso Juan Rodríguez de Fonseca,

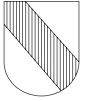
tellana, (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1520) (Universidad de Salamanca, BG/32573 (3)) (figura n.º 25), donde aparece en gran tamaño el escudo de armas de la persona a la que se dedica la obra, Diego López de Cortegana (1455-1524), humanista y seguidor de Erasmo, arcediano y canónigo de la santa iglesia de Sevilla, que llegó a ser fiscal y secretario de un tribunal de la Inquisición y capellán de la Reina³⁶.

De más alto rango son las dedicaciones a obispos, así el escudo de Pascual de Ampudia, obispo de Burgos (1496-1512)³⁷, lo tenemos en el *Arte de canto llano e contrapunto e canto de organo con proporciones e modos breuemente compuesta por Gonçalo martinez de bizcargui*³⁸ (Burgos,

³⁶ Más datos sobre este personaje en Francisco Javier Escobar Borrego, Samuel Díez Rebozo y Luis Rivero García (coordinadores), *La metamorfosis de un inquisidor: el humanista Diego López de Cortegana (1455-1524)*, Huelva-Sevilla, 2012.

³⁷ Fray Pascual de Ampudia (1442-1512), fraile dominico de familia campesina, estudioso y reformista. Su escudo no es de linaje, sino creado por él mismo, su motivo principal es el Agnus Dei, abanderado y diademado, a cuyos pies mana una fuente, apareciendo una frase relativa a ello en una filacteria: *De sub cuius pede fons uius emanat* (Bajo cuyo pie mana una fuente viva), ver José Antonio Casillas García, *El Convento de San Pablo de Burgos: historia y arte*. Volumen 24 de *Monumenta histórica iberoamericana de la Orden de Predicadores*. Salamanca, 2003, 356. Se conserva su heráldica en la torre de la colegiata de su pueblo natal, Ampudia, así como en el claustro bajo del convento de San Pablo de Burgos. En nuestro caso la fuente que mana a los pies del Agnus Dei se ha convertido en un hombre con barbas por una mala interpretación del grabador. Su semblanza aparece en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas (edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso)*, Madrid, 2000, tomo III, Batalla I Quincuagena IV, 359-365, donde el autor alaba su vida y obras de manera extraordinaria, llamándole Beato Pascuasio.

³⁸ Gonzalo Martínez de Bizcargui (1460-1529), sacerdote, compositor y teórico musical. Fue capellán de la capilla de la Visitación de Burgos hasta 1519 y su única composición conocida se conserva hoy en la catedral de Burgos.



obispo de Burgos (1514-1524)³⁹ lo tenemos en numerosos libros, ya que fue un gran mecenas y humanista, de hecho la obra musical anteriormente citada, fue reeditada en la misma imprenta en 1515 «nuevamente añadida y glosada» y ahora dedicada al nuevo obispo (BNE, R/9405)⁴⁰ (figura n.º 26b). También hay que citar el caso de Antonio de Rojas Manrique, arzobispo de Granada (1507-1524)⁴¹, a quien el editor, Juan Lorenzo, dedicó el *Thesoro de los pobres en medicina et cirugía: en romance. Con el tractado del regimiento de Sanidad... / hecho por Arnaldo de Villa Noba* (Granada, en casa de Andres de Burgos impressor: mandolo imprimir el señor Juan Lorenzo mercader de libros a su costa, 1519) (BNE R/40015) (figura n.º 27b).



Fig. 26. Escudos de los obispos de Burgos Pascual de Ampudia (1511) y Juan Rodríguez de Fonseca (1515)

³⁹ Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524), miembro de la influyente familia Fonseca, sobrino del arzobispo de Sevilla, fue obispo de Badajoz (1495-1499), Córdoba (1499-1504), Palencia (1504-1511) y Burgos (1511-1524), arzobispo de Rossano (1511) y Presidente de la Junta de Indias (1511-1524), antecedente del Consejo de Indias.

⁴⁰ Otras obras que se le dedican son *Homelie diuersorum doctorum...* (Burgos, Fadrique de Basilea, 17 de marzo de 1515), *Tractatus sacerdotalis de ecclesiasticis sacramentis ac debitis eorum administrationibus...* (Burgos, Alfonso de Melgar, 1518), o en el *Compendium totius sacrae scripture diuinum Apiarium nuncupatum...* (Toledo, en el cenobio de San Pedro Mártir, Arnaldo Guillén de Brocar, 1519) (Universidad de Murcia, S-B-788 (1)) (figura n.º 27a).

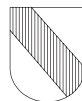
⁴¹ Antonio de Rojas (1458-1527), obispo de Mallorca (1496-1507), arzobispo de Granada (1507-1524), obispo de Palencia (1524-1525), Patriarca de las Indias Occidentales (1524-1527) y obispo de Burgos (1525-1527), Presidente del Consejo de Castilla (1514-1524).



Fig. 27. Escudos de Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos (1515) y de Antonio de Rojas, arzobispo de Granada (1519)

Como excepcional mecenas podemos destacar a don Juan de Zúñiga y Pimentel (1459-1504), arzobispo de Sevilla (1503)⁴², que fue con anterioridad el último maestre de la Orden de Alcántara (1475-1494) y cardenal (1503), de quien ya hemos hablado por sus manuscritos y otras obras, cuyas armas, bajo capelo cardenalicio, aparecen en la portada de *Aelii Antonii Nebrissensis Grammatici. In A. Persium Flaccum poetam satyricum interpretatio... ac noviter impresa foeliciter incipitur*, (Sevilla, impensis per magnis Ioannis laurentii librarii: arte & ingenio Iacobi kronberger alemani, 1504) (Universidad de Valladolid, U/Bc IyR 057 (3)) (figura n.º 28a). Otro importante prelado que nos dejó numerosos ejemplos de portadas heráldicas por su

⁴² Hijo de Alvaro de Zúñiga, duque de Arévalo-Plasencia-Béjar y de Leonor Pimentel (hija del conde de Mayorga), tuvo una actuación destacada en la guerra de Granada y a petición de los reyes renunció al Maestrazgo, recibiendo a cambio grandes compensaciones que le permitieron crear una verdadera corte humanista. Fue nombrado por los reyes arzobispo de Sevilla en 1502 y confirmado por el papa Julio II en 1503, que además le concedió el capelo cardenalicio en el consistorio del 29 de noviembre de 1503 con el título de los Santos Nereo y Aquileo (6 de diciembre). Su semblanza aparece en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas* (edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso), Madrid, 1983, tomo I, Batalla I Quincuagena I, 21-26.



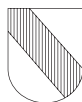
labor de mecenas es Fray Hernando de Talavera (1428-1507), nacido en una familia judeoconversa, monje jerónimo, prior del monasterio del Prado, confesor de la reina Isabel (1475), obispo de Avila (1485) y primer arzobispo de Granada (1492-1507) tras su conquista⁴³. Sus armas son las de la orden jerónima, aunque en esta caso puede hacer relación también a su origen y el león de Judá, y llevan su divisa: *Vicet Leo, de triu Iuda radix David*, y las podemos ver en la portada del *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga*, obra de fray Pedro de Alcalá (Granada, Juan Varela de Salamanca, 1505) (BNE, R/2306) (figura n.º 28b), donde además aparece un grabado donde el autor está presentando su obra al arzobispo, al que llama «verdadero obispo, pastor, señor y padre mio», recordemos que fray Hernando quería atraerse a la población musulmana del antiguo reino de Granada y convertirla al cristianismo por métodos pacíficos y usando su propia lengua.



Fig. 28. Escudos de Juan de Zúñiga, arzobispo de Sevilla (1503) y de Fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada (1505)

Lo mismo que hemos visto en la Corona con la legislación, los obispos van a utilizar la imprenta para impulsar diversas normati-

⁴³ Su semblanza aparece en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas* (edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso), Madrid, 2000, tomo III, Batalla I Quincuagena IV, 353-358.



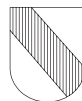
vas en sus diócesis, ya sea constituciones sinodales, preceptos morales, usos litúrgicos, etc., por ello abundan estos impresos, muchos de los cuales llevan en portada el escudo del obispo impulsor de los mismos. Podemos destacar las *Constituciones y estatutos hechos y ordenados por fray Diego de Deza, obispo de Palencia y conde de Pernia* (Salamanca, 1501) (Real Biblioteca de Palacio, M-PR, I-C-26) (figura n.º 29a), importante prelado dominico, Fray Diego de Deza (1443-1523), fue obispo de Zamora (1494), Salamanca (1494), Jaén (1498), Palencia (1500) y arzobispo de Sevilla (1504), además de Inquisidor general (1498-1507)⁴⁴, y en la diócesis sevillana ordenó hacer también unas *Constituciones del arzobispado y provincia de Sevilla* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1512) (Universidad de Granada, A-35-123) (figura n.º 29b). Los escudos son algo diferentes, recordemos que el prelado nació en el seno de una noble familia gallega, hijo de Antonio de Deza Ulloa y de Inés Tavera⁴⁵, y ha dejado sus emblemas en muchas de las diócesis en donde estuvo, aunque la mayoría son representaciones artísticas en labras que tienen algunas variantes sobre sus armas completas⁴⁶. Consideramos que la imagen más fiable de las mismas son las que aparecen en la portada de las Constituciones de 1512, que muestran un partido con las armas de los Deza y los Tavera⁴⁷, que encontramos coloreado en un conjunto de azulejos de la misma época donde añade una orla tomada del Salmo 51 (Miserere mei, Deus) que dice: *Cor mundum crea in me, Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis* (Crea

⁴⁴ Su semblanza aparece en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas* (edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso), Madrid, 2000, tomo III, Batalla I Quincuagena IV, 335-346.

⁴⁵ Sobre su familia ver Antonio Sánchez González, «Relaciones familiares, sociales y nobiliarias de Diego de Deza», en *Isidorianum* 31/1 (2022) 13-40, también «Heráldica episcopal hispana: La capilla de San Pedro de la Catedral de Sevilla y sus vestigios emblemáticos», *Tabularium Edit* n.º 3/2 (2016), 198-224.

⁴⁶ Por ejemplo una cerámica donde sólo usa el escudo de los Deza con una bordura de oro cargada con las cruces de la orden de Santo Domingo, ver <https://retabloceramico.org/obras/04930/> (Centro Cerámica Triana, Sevilla, Panel heráldico del arzobispo Fray Diego de Deza).

⁴⁷ Deza: Losange de gules cargado con un castillo de oro de tres torres, y en los ángulos exteriores cuatro flores de lis de azul en campo de plata. Tavera: partido: el primero en pal, de oro, cuatro barras de gules; y el segundo, de azul, un águila pasmada de oro (en ocasiones se representa el águila en plata).



en mi, oh Dios, un corazón limpio; Y renueva un espíritu recto dentro de mí), que a veces aparece no completa y colocando entre las palabras cuatro cruces blancas y negras, las propias de la orden de Predicadores⁴⁸. El mismo diseño de las Constituciones de 1512 se ve en el interior de una Inicial heráldica en la obra *Didaci deza archiepiscopi hispalensis Novarum deffensionum doctrinæ Angelici doctoris beati Thomæ de Aquino* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1517).



Fig. 29. Constitucionales Sinodales del obispo fray Diego de Deza para Palencia (1501) y Sevilla (1512)

Alonso Manrique de Lara⁴⁹, obispo de Córdoba (1499-1516), hizo un sínodo en su diócesis que fue impreso como *Constituciones e estatutos fechos e ordenados por el muy reverendo e muy magnífico señor don Alonso Manrique, por la gracia de Dios e de la sancta yglesia de*

⁴⁸ Armando Cotarelo y Valledor, *Fray Diego de Deza. Ensayo biográfico*, Madrid, 1905, 36.

⁴⁹ Alonso Manrique de Lara (1471-1538), era hijo de Rodrigo Manrique de Lara, I conde de Paredes de Nava (1452), gran maestre de la orden de Santiago, y de su tercera esposa, Elvira de Castañeda, hija de don Pedro López de Ayala, I Conde de Fuensalida (1470). Tuvo numerosas dignidades eclesiásticas, fue obispo de Badajoz (1499-1516), Córdoba (1516-1523) y arzobispo de Sevilla (1523-1538), donde recibió el capelo cardenalicio (1531 con el título de San Clixto que luego cambió en 1532 por el de los XII Apóstoles), fue también profesor de griego en la Universidad de Alcalá. Fue un firme defensor de la Casa de Austria, lo que le llevó a ser encarcelado y exiliarse a los Países Bajos, por lo que Carlos I le dio varios cargos de confianza, entre ellos el arzobispado de Sevilla y el cargo de inquisidor general (1523).



Roma obispo de Badajoz (Salamanca, Juan de Porras, 1501) (BNE R/26546) (figura n.º 30a), en cuya portada aparece su escudo con las armas familiares de los Manrique de Lara, que son muy conocidas, un cuartelado formado por las calderas de los Manrique y el león rodeado de una bordura componada de castillos y leones que perteneció a don Fadrique, duque de Benavente, hijo bastardo de Enrique II, cuya hija ilegítima, Leonor de Castilla, casó en 1408 con Pedro Manrique de Lara, señor de Amusco, Treviño y Paredes de Nava, aunque el diseño de las armas de éste último terminó siendo un equipolado de León y Castilla para conseguir una mejor representación de las mismas⁵⁰. Por todo ello llama mucho la atención que cuando pasó a la sede de Córdoba y celebró en la catedral un sínodo para su diócesis el 9 de marzo de 1520, que fue publicado poco después como las *Constituciones sinodales del obispado de Cordoua* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 10 de enero de 1521) (BNE R/31557) (figura n.º 30b) el escudo de su portada muestra sus armas de forma errónea, ya que no sólo el escudo está ranversado, es decir las calderas aparecen en el 2 y 3 y el equipolado en 1 y 4, sino que además el equipolado sólo lleva los castillos, han desaparecido los leones, por todo lo cual me imagino que el obispo no debió quedar muy satisfecho con esta representación. De hecho su posterior traslado a la sede de Sevilla hizo que su escudo apareciera en numerosas portadas de obras posteriores⁵¹.

⁵⁰ El tema de cómo fueron en origen estas armas y cómo fueron cambiando su representación puede verse en detalle en Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011, 269-275.

⁵¹ De hecho su posterior traslado a la sede de Sevilla hizo que su escudo apareciera en numerosas portadas y ya en todas ellas sus armas aparecen de la manera correcta. Entre estas obras podemos citar *La muy lamentable conquista y cruenta batalla de Rodas, nuevamente sacada de la lengua latina en nuestro vulgar Castellano y puesta por mejor modo que en el latín estaba, por el bachiller Cristóbal de Arcos...* (Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1526); *Enquiridío o manual del cauallero Christiano compuesto primero en latín por ... D. Erasmo Roterodamo ... ; traducido de allí en Castellano ... [por Alonso Fernandez de Madrid]*, (Alcalá de Henares, Miguel de Eguia, hacia 1528), o *l famosa Copilacion de las Instruciones del Officio de la sancta Inquisicion hechas por el muy Reuerendo señor fray Thomas de Torquemada ... e por los otros Reuerendissimos señores Inquisidores genarales [sic] que despues succedieron, cerca de la orden que se ha de tener en el exercio del sancto officio ... las quales se copilaron ... por mandado del Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Alonso Manrique Cardenal de los doze apóstoles, Arçobispo de Seuilla Inquisidor general de España* (Granada, 1537).

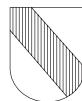


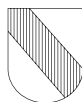
Fig. 30. Escudo del obispo Alonso Manrique de Lara, en las *Constituciones sinodales de Badajoz (1501)* y de *Córdoba (1520)*

De Fadrique de Portugal (1465-1539)⁵² tenemos el *Breviarium Calagurritanum et Calciatense* (Logroño, Arnau Guillén de Brocar, c.1505)⁵³, donde aparece su escudo, un cuartelado con las armas de los Braganza (1,4)⁵⁴ de su linaje paterno, con un Enríquez con bordura de Manuel (2,3) (figura n.º 31a) que crea de forma específica tras su llegada a España en honor a su linaje materno, y en nuestro caso aparece con una leyenda alrededor que dice: «Regis progenies de sanguine clarus iberus: Quem lusitani progenuere patres...», que destaca su ascendencia regia. Ahora bien es importante destacar que en las posteriores imágenes heráldicas de este prelado, en especial en Segovia y Sigüenza, se observa un cambio en

⁵² Hijo de Alfonso de Portugal, conde de Faro, y de María de Noronha y Sousa, condesa de Odemira, descendía de las casas reales de Portugal y Castilla, y decidió hacer su carrera en Castilla, canónigo de Segorbe y Albarracín, fue luego obispo de Calahorra (1503-1508), Segovia (1508-1511) y de Sigüenza (1512-1532), para terminar siendo arzobispo de Zaragoza (1532-1539), Virrey de Cataluña, consejero de Fernando el Católico y de Carlos I, y como tal ha dejado numerosos rastros heráldicos.

⁵³ Martín Abad, *Postincunables ibérica, 2.ª Adenda*, n.º 208, 56-58.

⁵⁴ Aunque modifican el viejo escusón real portugués originario (las quinas) por su versión moderna, es decir con el añadido de la bordura de gules con los castillos de oro que los reyes de Portugal usaban desde la época de Alfonso III.



estas armas, ya que el 2 y 3 cuartel pasa a ser un cuartelado formado por las armas plenas de Portugal y las que hemos comentado (figura n.º 31b), de nuevo para reforzar la imagen de su ascendencia regia⁵⁵.

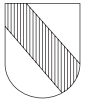


Fig. 31. Escudo del obispo Fadrique de Portugal (Calahorra, 1505) y sus nuevas armas en una dalmática usada cuando fue obispo de Segovia

De Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Avila (1496-1514)⁵⁶, tenemos su magnífico escudo coloreado en el *Missale secundum consuetudinem cathedralis ecclesiae civitatis Abulensis* (Salamanca, Juan de Porres, 1 de febrero de 1510) (BNE, Inc. 1044) (figura n.º 32a); De Alonso Suárez de Fuentelsaz (o de la Fuente del Sau-

⁵⁵ Sobre la formación específica de sus armas y su evolución ver José María de Francisco Olmos, «La heráldica como elemento imprescindible en el estudio del libro antiguo: el caso de las *Horas Atalaya* de Filadelfia», *Armas e Trofeus*, 22 (2020), 411-438.

⁵⁶ Muerto en 1514, hijo de Gómez Carrillo de Albornoz el Feo, consejero de Juan II y Enrique IV, y de Teresa de Toledo, hermana del I Duque de Alba. Fue visitador y reformador de la orden de San Benito, obispo de Catania (1486-1496) y luego de Avila, fue también Presidente de la Chancillería de Ciudad Real (1494), luego trasladada a Granada (1505).

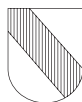


ce), obispo de Jaén (1500-1520)⁵⁷ se conserva el *Sinodal del obispado de Iaen* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1511?), un modelo de vigilancia pastoral y buen gobierno (BNE, R/30211) (figura n.º 32b)⁵⁸; de Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga (1500-1518)⁵⁹ tenemos las *Constituciones del obispado de Malaga* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1512) (Universidad de Granada, BHR/A-035-123 (2)) (figura n.º 33a) que llevan su escudo y su lema «nosce te ipsum»

⁵⁷ Alonso Suárez (h.1450-1520) nació en Fuente el Sauz (Avila), fue obispo de Mondoñedo (1493-1494), Lugo (1494-1500), electo de Málaga (1499) y por fin de Jaén. Utilizando como armas un emblema parlante del nombre de su localidad de origen, una fuente y en el centro de ella un sauce llorón, cuyas ramas se inclinan hacia la tierra. Fue uno de los primeros inquisidores y Felipe el Hermoso le nombró Presidente del Consejo de Castilla (1506), además fue el primer Comisario General de la Santa Cruzada. En el Sinodal se dice que es el «Libro de las Constituciones Sinodales hechas y ordenadas por el muy Reverendo y muy magnifico señor don Alonso Suarez de Fuente el Sauce por la gracia de Dios y de la santa iglesia de Roma obispo de Jaen; oydor e del Consejo de la reyna doña Juana nuestra Señora. Publicadas en el Sínodo que su señoría hizo e celebró en su iglesia catedral de la ciudad de Jaen juntamente con el Dean y Cabildo della. A doze días del mes de março. Año del Nacimiento de nuestro Señor y Salvador Iesu Christo de mil e quiniemtos e onze años».

⁵⁸ Además de la *Bula de indulgencias, para vivos, para recaudar fondos con destino a la Catedral de Jaén* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516), donde el obispo coloca su escudo impresa en la parte superior.

⁵⁹ Diego Ramírez de Villaescusa (o de Fuenleal) (1459-1537), fue colegial de San Bartolomé en la universidad de Valladolid, canónigo magistral en Jaén y luego obispo de Astorga (1498), consejo y capellán mayor de doña Juana, obispo de Málaga (1500) y de Cuenca (1518), fue también Presidente de la Chancillería de Valladolid y fundó en la Universidad de Salamanca el Colegio Mayor de Cuenca. Sus armas, sin ninguna modificación sobre las que aparecen en la portada de las Constituciones (salvo que su escudo es bandado y en la portada aparece barrado) las encontramos en varios lugares de las diócesis por donde pasó, y en especial en la iglesia de San Pedro Apóstol de Villaescusa de Haro, donde podemos verlo en varios rejas en color. Para su papel de mecenas ver Alejandro Sáez Olivares, *El obispo Diego Ramírez de Villaescusa y su papel como mecenas de las artes*, tesis doctoral, Universidad Real Juan Carlos, 2020, 93-94, donde nos dice que: «el 30 de enero de 1510 el obispo de Málaga fue recompensado con la concesión de la carta de hidalguía (confirmada el 26 de febrero de ese mismo año), ... donde se incorporaba el derecho a utilizar el escudo de armas que a partir de este momento quedó establecido de la siguiente forma: “un escudo dorado, partido por medio de alto a baxo, y en la mano diestra seis barras coloradas, y en la siniestra un león pardo arrimado a un árbol, que le quiere subir y desgajar, y en la orla, que ha de ser colorada, nueve veneras de Santiago, interpuestas con nueve aspas de Santo andrés, todas de color de oro”».



(conócete a ti mismo)⁶⁰; y de Alfonso Enríquez, obispo de Osma (1506-1523)⁶¹ la *Compilación delas constituciones que el muy reverendo y magnífico señor don Alfonso Enriquez obispo de Osma hizo et ordeno en la santa sinodo que celebro enla villa del Burgo de Osma a diez dias del mes de octubre en el año de mill et quinientos et honze años* (Toledo, Juan Varela de Salamanca, 24 de septiembre de 1513) (Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, 23-V-5 (2.º)), en cuya portada aparece el tradicional escudo de los Enríquez (figura n.º 33b).



Fig. 32. *Constituciones Sinodales de Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila (1510) y de Alonso Suárez de Fuente el Saz, obispo de Jaén (1511)*

⁶⁰ Un escudo que volvemos a encontrar siendo ya obispo de Cuenca en la obra *Incipit Manipulus sive Manuale vel potius practica ministrandi sacramenta sancte matris Ecclesie...*, impresa en la ciudad de Cuenca por Cristóbal Francés y Francisco de Alfaro (diciembre de 1528).

⁶¹ Murió en 1523, no sabemos si fue un hijo ilegítimo del II Almirante de Castilla o hijo del III Almirante, deán de la catedral de León, fue obispo de Osma, donde realizó numerosas obras, reformó el cabildo y celebró un importante sínodo en 1511, asistió a las Cortes de Valladolid (1518) y apoyó al bando realista en las Comunidades. más datos en Luis Fernández Martín, «Los últimos abades de Valladolid. Aclarando una duda», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 14 (1994), 11-24. En Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce*, Salamanca, 1989, 104 y nota 106 aparece una nota autógrafa del propio Oviedo donde dice que el obispo era hermano del Almirante don Fadrique, pero bastardo.

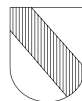


Fig. 33. *Constitucionales Sinodales de Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga (1512) y de Alfonso Enríquez, obispo de Osma (1513)*

Incluso cuando un obispo no estaba en su diócesis podemos encontrar su escudo, y el de sus representantes, en los textos legales de su obispado. Este es el caso de Guillermo de Croy, arzobispo de Toledo (1517-1521)⁶², y del que fue el gobernador de la archidiócesis en su ausencia, Francisco de Mendoza, arcediano de la Iglesia de Córdoba y gobernador del Arzobispado de Toledo en ausencia del titular de la sede⁶³. Las armas del arzo-

⁶² Guillermo de Croy (1497-1521), hijo del conde de Porcien, era sobrino del favorito del rey Carlos, el señor de Chievres, había estudiado en Lovaina y con apenas 20 años fue nombrado obispo de Cambrai (1516) sucediendo a su tío, Jacques de Croy (con dispensa papal por no cumplir la edad legal para ello), y poco después fue creado cardenal diácono por el papa León X el 1 de abril de 1517. En el reparto de beneficios castellanos a los flamencos el rey Carlos le nombró obispo de Coria, y para ello ordenó su naturalización, para cumplir así la normativa sobre sedes episcopales aprobadas por los Reyes Católicos, pero no llegó a tomar posesión porque tras la muerte del cardenal Cisneros se le otorgó la administración de la sede primada de Toledo (31 de diciembre de 1517) y además recibió el permiso papal para no residir en su diócesis. Murió en Worms en enero de 1521 sin haber llegado a visitar Toledo.

⁶³ Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza (muerto en 1536) era hijo de Diego Fernández de Córdoba, II conde de Cabra, y de María Hurtado de Mendoza, hija del I duque del Infantado. Estudió en Salamanca, fue arcediano de Pedroche, gobernador del arzobispado de Toledo y luego obispo de Oviedo (1525) y Presidente del Consejo de Hacienda (1525-1535), primer Comisario General de Cruzada (1534-1536), administrador y luego obispo de Zamora (1527-1534) y por fin de Palencia (1534-1536).

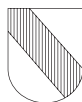


Fig. 34. Escudo del cardenal Guillermo de Croy, arzobispo de Toledo (1519)

bros aparecen también, al final de los mismos, las armas del gobernador de la archidiócesis, Francisco de Mendoza, un partido con las armas de su padre (los Fernández de Córdoba de Cebra)⁶⁵ y su madre (los Mendoza de Infantado), con una filacteria en su parte superior con el lema familiar: «Sine ipso factum est nihil» (Evangelio según San Juan, 1,3) (figura n.º 35).

⁶⁴ Donde se especifica que se hace por orden del gobernador: «Iussu perque reverendi magnifici ac nobilissimo domini d. Francisci de mendoça, Archidiaconi Petrochensi in ecclesia Cordubensi ... et in eadem ecclesia cononici etc. gubernatoris genererales et presidentis isti archiepiscopus, pro reverendissimo ac illustrissimo domino d. Guillemo de Croy...».

⁶⁵ Que se formaron tras la batalla de Lucena, en 1483, cuando el conde de Cebra apresó al rey Boabdil y lo entregó al rey Fernando, por lo que obtuvo privilegio real para poder representar en sus armas el éxito que obtuvo, nos dice Paulo Giovio: «Y por honrada memoria de aquella gloriosa hazaña le dio que perpetuamente en el escudo de sus armas pudiese traer (añadidas a sus armas antiguas) la figura de un Rey encadenado y veinte y cuatro estandartes moriscos que había ganado en la batalla», ver Antonio Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, 1908, 480.

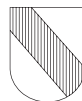
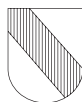


Fig. 35. Escudo de Francisco de Mendoza, arcediano de Pedroche y gobernador del arzobispado de Toledo (1519)

Vamos a terminar este capítulo hablando del cardenal Cisneros, cuya obra y personalidad son ampliamente conocidas. Fray Francisco Jiménez de Cisneros (1447-1517), franciscano, provincial de su orden y confesor de la reina, fue electo arzobispo de Toledo el 20 de febrero de 1495 por deseo expreso de la reina Isabel, y consagrado como tal el 11 de octubre de ese año. Fue creado Cardenal por el papa Julio II en el consistorio de mayo de 1507 recibiendo el título de Santa Balbina (17 de mayo de 1507), siendo poco después nombrado Inquisidor General (15 de junio)⁶⁶. Fue un gran mecenas y apostó desde el inicio de su pontificado por el uso de la imprenta, ya sea en temas religiosos, de disciplina eclesiástica, como en culturales. En sus primeros años al frente de la sede toledana encargó a diversas imprentas la edición de distintos libros y en ellos colocó no su heráldica familiar sino la institucional

⁶⁶ Su semblanza aparece en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas* (edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso), Madrid, 2000, tomo III, Batalla I Quincuagena IV, 309-328.



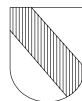
de la archidiócesis toledana, algo que no hemos visto en este período en otras sedes. Es de sobra conocido que en Toledo domina la figura de San Ildefonso, el prelado visigodo que dirigió la sede entre 657 y 667, y que fue protagonista de un milagro, en el cual la Virgen María se le apareció la noche del 18 de diciembre de 665, le hizo arrodillarse ante ella y le dijo: «*Tu eres mi capellán y fiel notario. Recibe esta casulla la cual mi Hijo te envía de su tesorería*», y a continuación le impuso la casulla, dándole instrucciones de utilizar esa prenda sólo en las festividades dedicadas a Ella. Estos hechos están recogidos en la tradición desde época muy temprana y lo detalla por ejemplo Gonzalo de Berceo. Pues bien, desde al menos mediados del siglo XIII el cabildo catedralicio decidió usar como emblema la imagen de este milagro, como puede verse en sus sellos⁶⁷, y en general en numerosas representaciones que aparecen en manuscritos, edificios, etc...⁶⁸ y sigue siendo a día de hoy el escudo de la archidiócesis. Los arzobispos usaron también esta escena como contrasello en sus sellos de cera ojivales, al menos desde el pontificado de Sancho de Aragón (1266-1275)⁶⁹, y también como sello secreto, con la leyenda específica que indica ese uso⁷⁰. Es decir, en época de Cisneros la imagen del Milagro de la Casulla era usada por el Cabildo toledano de forma genérica y por los arzobispos de forma personalizada, en el caso de Cisneros en sus sellos de placa y de cera añade la cruz patriarcal y el capelo con la leyenda: «INDUI EUM VESTIMENTO SALUTIS SACERDOTES

⁶⁷ El más antiguo conservado es de 1257, con la leyenda «*Sigillvm Capitulv Toletani*», ver Francisco Javier Palomares, *Colección de sellos españoles de reyes, papas, obispos, monasterios, infantes, órdenes militares, privados...* (BNE, Mss/7395), donde aparecen numerosas imágenes de los sellos de los prelados toledanos de época medieval.

⁶⁸ Más datos sobre este tema en Rosa López de Torrijos, «Iconografía de San Ildefonso desde sus orígenes hasta el siglo XVIII», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo 1, n.º 2 (1988): 165-212.

⁶⁹ Aunque en los siglos XIV y XV los personalizan con leyendas específicas, como: +AVE MARIA GRA PLE/NA DNS TECVM; S ACCIPE CELESTE PSVL / QVA DO TI (*Secretum Accipe presul qua do tibi*); ACCIPE CELESTE: PSVL: QV/A: DO: T VESTE (Accipe celestem, presul, quam do tibi vestem); SANCTE MARIE ORA PR NOBIS.

⁷⁰ S (igillum) SECRETVM ARCHIEP (iscop)I TOLETANI.



EIUS INDUAM SALUTARI»⁷¹ (figura n.º 36), y en otros soportes, como las labras heráldicas y las portadas xilográficas, añade a su alrededor el cordón de San Francisco⁷².



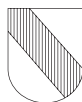
Fig. 36. Sellos de placa y cera de Cisneros (Palomares)



Fig. 37. Escudo del arzobispo Cisneros en el Misal Rico

⁷¹ Alvaro Bustos Tauler, «Ambrosio Montesino y el «Exercicio de la continua predicación»: poesía, mecenazgo y sermón en su «Cancionero» (Toledo, 1508)», *Revista de Poética Medieval*, 24 (2010), 96-126 nos dice que «Este lema hace referencia a la imposición de la casulla a San Ildefonso, pero es también cisneriano: inspirado en el libro del Eclesiástico, es una antífona frecuente en las ceremonias litúrgicas que conmemoran a los santos y Doctores de la Iglesia. La traducción sería “le revestí con ornamento de salud, y adornaré a sus Sacerdotes con vestiduras saludables». El texto bíblico de la Vulgata dice “Et in medio ecclesiae aperiet os illius, adimplebit illum spiritu sapientiae et intellectus et stolam gloriae vestiet illum” (Sir, 15, 5). Que es un lema cisneriano lo confirma otro dato adicional: en 1504 Enrique Guas y Pedro Gumiel reformaron por orden de Cisneros la sala capitular de la catedral de Toledo en la parte meridional del ábside. En el dintel de una de las nuevas puertas Cisneros mandó poner esta misma antífona: así pues, arquitectura y tipografía nos transmiten una misma información» (98-99).

⁷² En el famoso manuscrito, *Missale secundum consuetudinem almae ecclesiae Toletanae*, también conocido como el Misal Rico del Cardenal Cisneros (BNE, Mss.1540-1546), aparece también este escudo, y en color, bajo capelo verde arzobispal (figura n.º 37).



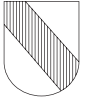
Cisneros encargó realizar impresiones desde poco después de su acceso al pontificado y también le fueron dedicadas otras, como ejemplo podemos señalar las realizadas en Salamanca, donde en el *Tractatus de confessione de Sebastian de Ota* (Typ. Nebrissensis: «Gramática» (Haeb. 470), c. 1497) (Biblioteca de Castilla-La Mancha, Inc 7 (3)) aparece el escudo como hemos comentado (con capelo, cruz y cordón franciscano), mientras que en las *Constituciones del Arzobispado de Toledo ordenadas por Fray Francisco Jiménez de Cisneros. Tabla de lo que han de enseñar a los niños* (Salamanca, Juan de Porras / Tip. de Nebrija: “Gramática” (Haeb. 470), a expensas de Francisco Gorricio, 22 de diciembre de 1498) (BNE, Inc.1278) lo que se coloca al final del libro es la firma del arzobispo y su sello (figura n.º 38). También aparece este diseño de escudo en las obras realizadas en Burgos, la *Suma de confession de fray Antonio, arzobispo de Florencia, de la orden de los predicadores* (Fadrique de Basilea, 6 de julio de 1499), (BNE, Inc.2369) (figura n.º 39a) y ya en Toledo lo encontramos en el *Missale Toletanum* (Pedro de Hagenbach, a expensas de Melchor Gorricio, 1499) (BNE, Inc. 1137) (figura n.º 39b) y en el *Missale mixtum secundum regulam B. Isidori, dictum Mozarabes* (Pedro de Hagenbach, a expensas de Melchor Gorricio, 1500) (BNE, Inc. 15).



Fig. 38. Firma y sello del arzobispo Cisneros (1498)



Fig. 39. Escudo del arzobispo Cisneros (Burgos, 1499 y Toledo 1499)

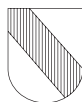


Este modelo heráldico va a sufrir un único cambio, sólo en las portadas xilográficas, y no en otros soportes, cuando a la composición tradicional se le añade en la parte superior la figura de un serafín alado en figura de hombre crucificado que envía sus estigmas a un fraile franciscano, que claramente muestra como el propio San Francisco recibe, después de solicitarlos, la impresión de los estigmas de Cristo. Esta imagen la podemos ver en la portada del *Cancionero de diuersas obras de nuevo trobadas: todas compuestas: hechas corregidas por el padre fray Ambrosio montesino de la orden de los menores* (Toledo, Sucesor de Pedro de Hagenbach, 16 de junio de 1508) (BNE, R/10945)⁷³ (figura n.º 40a). Este mismo diseño se mantiene en el tiempo, y lo encontramos en el *Libro dela bienauenturada Sancta Angela de Fulgino: en el qual se nos muestra la verdadera carrera para seguir las pisadas de nuestro redemptor y maestro Jesuchristo...* (Toledo, Sucesor de Pedro de Hagenbach, 24 de mayo de 1510) (BNE, R/8583), y con ligeras cambios estéticos en las *Farsas y eglogas al modo y estylo pastoril y castellano fechas por Lucas Fernandez salmantino* (Salamanca, Lorenzo de Liondedei, 10 de noviembre de 1514) (BNE, R/9018) (figura n.º 40b).



Fig. 40. Escudo del arzobispo Cisneros con estigmas de San Francisco (Toledo, 1508 y Salamanca, 1514)

⁷³ En esta obra hay varios romances, muchos de ellos realizados a petición de importantes personalidades, y en uno de ellos se dice: «Este romance que es en honrra y gloria de Sant Francisco hizo fray Ambrosio montesino por mandado del reverendissimo señor don fray Francisco ximenez cardenal de españa y arçobispo de toledo».



Esta portada con el escudo arzobispal de Cisneros añadiendo la concesión de los estigmas a San Francisco lo encontramos por primera vez en la obra llamada *Tostado sobre el Eusebio*, que son los comentarios que hizo Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, obispo de Avila (1454-1455), sobre la obra del obispo Eusebio de Cesárea en cinco libros, impresos en Salamanca por Hans Gysser entre septiembre de 1506 y abril de 1507 (cinco volúmenes) (Biblioteca Pública de Ávila, PA 120/856 (1))⁷⁴ (figura n.º 41). Lo importante para nuestro estudio es que bajo ella aparecen otros dos escudos, que siempre se han catalogado simplemente como «escudos cardenalicios», lo cual es un grave error. El de la derecha es el propio del autor, Alfonso Fernández de Madrigal, como puede comprobarse en su monumento sepulcral abulense, y el de la izquierda pertenece a Diego de Anaya y Maldonado (1357-1437), que fue arzobispo de Sevilla (por eso la cruz de metropolitana en el escudo), y creador del Colegio Mayor de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca (1401), conocido también como Colegio Mayor de Anaya o Colegio viejo, que tomó como armas las de su fundador, y fue allí donde estudió el Tostado, llegando a ser profesor e incluso rector del mismo, por lo cual la colocación de este escudo es un homenaje al arzobispo sevillano por su fundación universitaria y su relación con el autor⁷⁵. De hecho numerosas obras del Tostado publicadas años después van a llevar estos dos escudos como una especie de marca de autor, como vemos en el *Beati Alphonsi Thostati episcopi abulensis super Leuiticum...* (Venecia, Pedro Liechtenstein, 1529) (UCM, BH FOA 592) (figura 42b), donde se colocan a los lados inferiores de un gran escudo imperial.

⁷⁴ Al final de la obra se dice: «Acabose la primera parte del Eusebio por mandado del reverendissimo señor arçobispo de Toledo. Empresa en la noble cibdad de Salamanca por mi Hans gysser Aleman de Silgenstat en el año de mil e quientos e seis años a xxviii del mes de septiembre».

⁷⁵ Esta misma portada, con ligeros cambios estéticos, la encontramos en la obra *Alphonsi Thostati î quinque prima capitula beati Matthei explanatio literalis amplissima* (Venecia, Gregorio di Gregori, 1506) (Universidad de Granada), también dedicada al arzobispo Cisneros por el veneciano Giovanni Battista Cipelli, conocido como Egnazio (figura 42a).

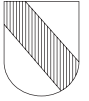
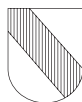


Fig. 41. Escudo del arzobispo Cisneros con estigmas de San Francisco y debajo los del autor, Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, y el de su Colegio Universitario (Salamanca, 1506)



Fig. 42. Escudos de Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, y el de su Colegio Universitario (Venecia, 1506 y 1529)

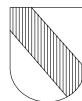
Junto a este escudo institucional personalizado, Cisneros va a utilizar también un escudo con sus armas familiares, en especial en las obras que van a salir de la imprenta que fundó en Alcalá de



Henares para que sirviera las necesidades de la nueva Universidad Complutense, creada alrededor del Colegio Mayor de San Ildefonso. En 1502 invitó a que se trasladara allí al impresor Estanislao Polono, que llevaba tiempo trabajando en Sevilla, pero en 1504, y dada la lentitud de las obras volvió a Sevilla, y cuando se iniciaron las clases en 1508 no había un impresor en la villa, hasta que por fin en 1511 abrió allí su taller Arnao Guillén de Brocar. Y de ese taller salieron muchos libros con el escudo del Cardenal en la portada, como por ejemplo *La vida de la bien auenturada sancta Caterina de Sena / trasladada de latin en castellano por el reuerendo maestro fray Antonio dela peña... Y la vida dela bien auenturada soror Ioana de orbieto y de soror Margarita de castello* (marzo de 1511, R/8075); la *Deuotissima exposicion sobre el psalmo de Misereere mei deus* de fray Girolamo de Savanarola (septiembre de 1511) (BNE, R/31172); el *Opus Absolutissimum rhetoricorum georgii trapezuntii cum additionibus herrariensis* (diciembre de 1511) (Universidad de Salamanca, BG-34205); *Obra de las epístolas y oraciones de la bien auenturada Virgen Sancta Catherina de Sena de la Orden de los Predicadores las quales fueron traduzidas del toscano en nuestra lengua castellana por mandado del muy ilustre y reverendissimo señor el cardenal de España Arcobispo dela sancta iglesia de Toledo* (22 de noviembre de 1512) (BNE, U/7093), *Nouum testamentum grece et latine in academia complutensi nouiter impressum* (10 de enero de 1514) (BNE, U/5890), *Haec tibi pentadecas tetragonon respicit illud, Hospitium petri et pauli ter quinque dierum...* (1515) (BNE, Sala Barbieri, M/268) y otros muchos. El escudo siempre aparece bajo capelo cardenalicio y acolado de la cruz de metropolitano, y el diseño siempre fue el mismo (figura n.º 43), realizado en blanco y negro o bien en rojo, y seguirá utilizándose después de



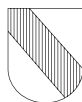
Fig. 43. Escudo del Cardenal Cisneros en los impresos realizados en Alcalá de Henares



su muerte en su gran fundación complutense, al convertirse en el emblema del Colegio Mayor de San Ildefonso⁷⁶.

Personaje	Cargo institucional	Fecha
Alonso de Fonseca (se añade después su escudo de forma manuscrita)	obispo de Avila	c.1481
Juan de Zúñiga y Pimentel (se añade años después su escudo de forma manuscrita en la Biblia impresa en vitela realizada por Nicolás Jenson en Venecia en el año 1476)	maestre de la orden de Alcántara	antes de 1494
Isabel de Villena	abadesa del Monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia	1497
Fray Francisco Jiménez de Cisneros	arzobispo de Toledo (modelo 1)	c.1497
Alonso Manrique de Lara	obispo de Badajoz	1501
Fray Diego de Deza	obispo de Palencia	1501
Juan de Zúñiga y Pimentel	cardenal arzobispo de Sevilla	1504
Fray Hernando de Talavera	arzobispo de Granada	1505
Fadrique de Portugal	Obispo de Calahorra	c.1505

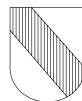
⁷⁶ Cisneros murió el 8 de noviembre de 1517, tras su muerte su escudo aparece, de forma muy excepcional, en las ediciones realizadas en Alcalá de Henares de la *Progymnasmata logicalia* de Sancho Carranza de Miranda (Arnau Guillén de Brocar, 24 de diciembre de 1517) (escudo que ya se encontraba en la edición de la misma obra realizada en París en agosto de 1517 por Jean Petit) y de la *Logicalia parua* de Ramón Llull (Arnau Guillén de Brocar, 27 de octubre de 1518). Y luego sólo reaparece en la portada del *Parthenice septem* de Juan Bautista de Mantua (Arnau Guillén de Brocar, a expensas de Alfonso de Torres, octubre de 1523) (BNE, R/20235) que se dedica «Ad Magnificum ac perinde nobilissimum doimnum d. Carolum de Mendocia: sancte ecclesie Toletanae decanum: & magistrum scolasticum Complutensem». A partir de este momento desaparece de las portadas alcalaínas y sólo vuelve a aparecer a partir de 1538 y desde entonces se mantiene en ellas, pero como ya hemos dicho como emblema del Colegio Mayor de San Ildefonso.



Personaje	Cargo institucional	Fecha
Fray Francisco Jiménez de Cisneros	arzobispo de Toledo (modelo 2)	1506
Alonso Carrillo de Albornoz	obispo de Avila	1510
Alonso Suárez de Fuente el Sauce	Obispo de Jaén	1511
Pascual de Ampudia	obispo de Burgos	1511
Fray Francisco Jiménez de Cisneros	cardenal arzobispo de Toledo	1511
Fray Diego de Deza	arzobispo de Sevilla	1512
Diego Ramírez de Villaescusa	obispo de Málaga	1512
Alfonso Enríquez	obispo de Osma	1513
Juan Rodríguez de Fonseca	obispo de Burgos	1515
Antonio de Rojas Manrique	arzobispo de Granada	1519
Guillermo de Croy	cardenal arzobispo de Toledo	1519
Francisco de Mendoza	gobernador del arzobis- pado de Toledo	1519
Diego López de Zúñiga Avellaneda	sacerdote	1519
Diego López de Cortegana	arcediano y canónigo de la santa iglesia de Sevilla	1520

Como vemos los escudos impresos de los eclesiásticos son también muy escasos en los incunables, pero a partir de 1501 se van haciendo cada más comunes, en especial en temas normativos relativos a sus diócesis, aunque también los encontramos como mecenas y receptores de la dedicación de diversas obras, donde tenemos que destacar como figura señera la de Francisco Ximénez de Cisneros, cardenal arzobispo de Toledo⁷⁷.

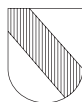
⁷⁷ Sin entrar en detalles, en la Corona de Aragón el primer prelado que coloca su escudo de armas en los impresos fue don Alonso de Aragón (1470-1520), hijo natural de Fernando el Católico, a quien hizo arzobispo de Zaragoza (1478-1520), y fue muy activo en la promoción de la imprenta. Tenemos ejemplos de sus armas, que luego comentaremos al hablar de su media hermana, en el *Missale Caesaraugustanum*, (Zaragoza, Pablo Hurus, 1498), en las *Constitutiones synodales Archiepiscopatus Caesaraugustani per Alfon-*



LOS ESCUDOS DE LA NOBLEZA LAICA

Frente a la preponderancia del escudo real y de los escudos eclesiásticos en los impresos de esta época, la presencia de los escudos de la nobleza laica son relativamente escasos en estos años en los incunables y postincunables castellanos, tal vez por no tener para ellos la imprenta la importancia legislativa que tenía para la Corona y la Iglesia. Además la gran nobleza siguió prefiriendo los grandes manuscritos iluminados como objetos de prestigio, en cualquier caso hay muy escasos autores entre sus filas y pocos mecenas, aunque sí aparecen en varios ejemplos donde se les dedican distintas obras por parte de autores que buscan su protección o están relacionados directamente con ellos, pero en general vemos que son ya bastante tardíos, todos posteriores a 1510.

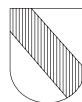
sum de Aragonia ordinatae; emendate et correcte per Gondissaluum garsiam de sancta Maria, (Zaragoza, Jorge Coci, 1500), o en el *Repertorium fororum et obseruantiarum regni aragonum* de Miguel de Molino (Zaragoza, Jorge Coci, 1513). Con posterioridad podemos citar el caso de Guillem Ramon Boil, O.S.H, obispo de Gerona (1508-1532), cuyas armas (un cuartelado con buey y castillo) aparecen en las *Constitutiones sinodales antique et mandata nouiter edita per reuerendum in Christo patrem et dominum dominum Guillelmum, miseracione diuina episcopum Girundensem* (Barcelona, Carlos Amorós, 9 de abril de 1512) y en el *Tractatus sacerdotalis de ecclesiasticis sacrammetis ac debitis eorum administrationibus...* (Zaragoza, Jorge Coci, enero de 1514) o el de Martín García Puyazuelo, obispo de Barcelona (1511-1521), cuyo escudo (una garza con las alas extendidas) se coloca en la portada del *Sermones eminentissimi totiusque Barchinonensis gregis tutoris acerrimi...* (Zaragoza, Jorge Coci, 1517). Como diferencia curiosa frente al uso del capelo en la Corona de Castilla, estos dos prelados utilizan para timbrar su escudo una Mitra y un báculo. También tenemos que citar a Juan de Aragón y Navarra, obispo de Huesca (1484-1526), hijo ilegítimo del muy conocido Carlos, príncipe de Viana, que lo tuvo en la siciliana Brianda de Cappa, siendo su hermano Felipe, nacido el 1456, que fue arzobispo de Palermo (1477-1485) y maestre de Montesa (1484-1488). Pues bien este obispo hizo imprimir unas bulas de indulgencia cuyo objetivo recaudatorio era terminar de construir la catedral de Huesca (1499-1500), y en ellas aparece un grabado triple, con su escudo (que es un cuartelado con las armas dinásticas de Aragón, las cadenas de Navarra y el escudo de los Evreux), también timbrado con mitra; en el centro el Descendimiento de la Cruz entre la Virgen y José de Arimatea, y a la derecha el escudo de Huesca, para más datos sobre estas bulas (de la que se conserva sólo su tercera impresión, de marzo de 1500), ver Fermín de los Reyes Gómez y Manuel José Pedraza García, «Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables», *Revista General de Información y Documentación*, 29 (2) (2019), 399-411. También tenemos el escudo abacial de la abadía de Santa María de Montserrat en el *Sumario de indulgencias concedidas por Alejandro VI...* (Logroño, Arnau Guillén de Brocar, c. 1502-1503).



Veamos los grandes señores a los que les dedican diversas obras en este período. La *Glosa famosísima sobre las coplas de don jorge manrique, glosa hecha y compuesta por el licenciado Alonso de ceruantes* (Sevilla, Jacobo Cromberger, entre 1508 y 1510) (BNE, R/4133) (figura nº 44a)⁷⁸ está dedicada a don Alvaro de Zúñiga, II Duque de Béjar⁷⁹,

⁷⁸ Una portada heráldica, con sus versos y dedicatoria que se repite en la edición de esta misma obra que se haría en Valencia por parte del impresor Francisco Díaz Romano (octubre de 1530).

⁷⁹ Sobre los diversos títulos que tuvieron los Zúñiga de la Casa de Béjar y sus cabios de denominación hay que ver a Jaime de Salazar y Acha, «La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XI (2008), 26-27: «En 1430 el Rey Juan II otorga el condado de Ledesma a don Pedro de Zúñiga, su Justicia mayor. Diez años más tarde le ruega a nuestro personaje que ceda Ledesma al Infante don Enrique de Aragón con la promesa de que le compensará y, meses después, le da «por juro de heredad para siempre jamás, con título de condado, la ciudad de Trujillo con su castillo e fortaleza» (1440). Pero, ante la resistencia de esta ciudad a pertenecer a un señor particular, se le concede al mismo personaje la ciudad de Plasencia «con título de condado, por troque y cambio y permutación de la vuestra ciudad de Trujillo» (1442). En 1469, el hijo del anterior, es creado Duque de Arévalo, pero, a causa de la retrocesión posterior de esta ciudad a la Corona, el título ducal se adjudica en 1480 a Plasencia y, ya que el primitivo condado que radicaba sobre esta ciudad quedaba sin denominación, se asignó a su vez a la villa de Bañares. Esto lo podemos ver en el siguiente documento de 1480: «Considerando los muchos servicios que vos el Duque don Álvaro de Estúñiga nos aveis fecho, especialmente después que nos disteis la obediencia [...] por la presente vos hacemos e creamos Duque de la ciudad de Plasencia e Conde de la dicha villa de Bañares, para que, de aquí adelante, así como vos llamades e intituledes Duque de Arevalo e Conde de Plasencia, vos e los que vuestra casa e mayorazgo heredaren, vos llamedes e intituledes Duque de la dicha ciudad de Plasencia e Conde de la dicha villa de Bañares». Por último, cuando la ciudad de Plasencia volvió al dominio directo de la Corona se trasladó el título ducal, sin una nueva creación, a la ciudad de Béjar (1488). No existen por tanto varios condados y ducados, como se ha intentado hacer ver en los siglos posteriores, sino un único condado y un único ducado que cambian varias veces de atribución territorial». Sobre el título de Gibralfón tradicionalmente se ha asignado su creación a Carlos V en 1526, pero como vemos en este libro el duque de Béjar utilizaba este título años antes, de hecho investigando en los archivos de la Casa de Béjar hemos encontrado un documento de 26 de noviembre de 1493, unas escrituras de obligación de un pago a favor de Diego de Jérez, deán de Plasencia, donde nuestro protagonista se titula como «don Alvaro de Zúñiga, duque de Béjar, marqués de Gibralfón y conde de Bañares» (AHNobleza OSUNA,C.218,D.24), y desde entonces siempre aparece así en los documentos que emite, por lo que consideramos que este título debió recibirlo entre las mercedes que concedieron los Reyes Católicos tras la conquista de Granada, donde don Alvaro se había destacado, junto con otros miembros de su familia.



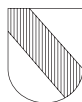
donde se dice: «dirigida al muy illustre y muy magnifico señor el señor don Alvaro de cugniga, duque de Bejar, marques de Gibrleon, conde de Bañares, Justicia mayor de Castilla. Señor de las villas de Burguillos y Capilla». que sucedió en sus estados a su abuelo (muerto en 1488), destacándose en la guerra de Granada, fue partidario del rey Felipe el Hermoso en su disputa con Fernando el Católico, siendo recompensado por el rey Carlos nombrándole caballero del Toisón de Oro (1519), murió en 1531. En la portada de esta obra no sólo aparecen las muy conocidas armas de su linaje⁸⁰, en este caso invertidas, sino que bajo ellas aparecen unos versos sobre la importancia de las mismas.

En la siguiente obra encontramos el escudo del personaje más famoso del período, Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515), el Gran Capitán, que aparece en la portada de la obra *De los remedios contra prospera y aduersa fortuna de Francisco Petrarca; Francisco de Madrid... la traslacion que hizo de latin en romance* (Valladolid, Diego de Gumiel, marzo de 1510)⁸¹ (figura n.º 44b), que se inicia con una «Carta para el Excellente y muy Illustre señor el señor Don gonçalo fernandez de Cordova. Duque de sesa, de terranova y Santangelo. Marques de Bitonto. Gran Condestable del Reyno de Napoles⁸², etc. y por merecido renombre gran Capitan de España. Embiada por Francisco de Madrid, Arcediano de Alcor y Canonigo en la iglesia de Palencia sobre la traslación que hizo del latin en romance al libro que el famoso poeta filosofo y orador Francisco Petrarca

⁸⁰ Un diseño de sus armas puede verse en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce, Salamanca, 1989, 29 (Batalla II, Quincuagena I, Diálogo VIII).

⁸¹ En este período se hicieron otras ediciones de esta obra, siempre con la dedicatoria al Gran Capitán, en Sevilla (Jacobo Cromberger, 1513) (Juan Varela de Salamanca, 1516 y 1524) y Zaragoza (Jorge Coci, 1518 y 1523).

⁸² Todos títulos napolitanos, el ducado de Santángelo le fue otorgado por el rey Fadrique de Nápoles (10 de marzo de 1497), y le fue confirmado por el Rey Católico, el 22 de septiembre de 1503; el de Terranova lo recibió el 11 de abril de 1502 y el de Sessa el 1 de enero de 1507 (la concesión de este último decía «damos entregamos y asignamos la ciudad de Sessa y el feudo de Montalto con el título y honor de Duque [...] la ciudad de Andría, con el título y honor de ducado...»), más datos en Jaime Salazar y Acha, «La nobleza titulada española del siglo XVI», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XV (2012), 7-60. Títulos y estados asociados a estos ducados fueron el marquesado de Bitonto y las baronías de San Giorgio, Beste, Vico, Teano y Joyaro.

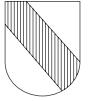


compuso de los remedios contra prospera t adversa fortuna. La qual dirigió a su muy Magnifica señoría». No es necesario glosar aquí la figura del Gran Capitán, sólo decir que permaneció en una suerte de exilio interior en sus últimos años, vigilado de cerca por Fernando el Católico, tal vez por ello la dedicatoria de esta obra. En la portada se coloca su escudo cuartelado con las armas de los Córdova (1) y Enríquez (3), como linajes propios de su varonía, y los de Manrique (2) y Mendoza (4) por su segunda esposa⁸³, María Manrique de Lara⁸⁴. Este mismo diseño heráldico lo tenemos en una plaqueta donde el escudo aparece acolado sobre el águila propia de la Casa de Aguilar, teniendo como tenantes a Hércules (con la piel del león y la clava) y Jano (con sus dos caras y sosteniendo dos llaves); con la leyenda CONSALVVS AGIDARIVS TVR (cis) GAL (lis) DEI R (egis) Q (ve) C (ausa) D (evictis) DICTATOR III. PARTA ITALIAE PACE IANVM CLAVSIT, donde «Gonzalo de Aguilar» aparece como vencedor de los turcos y los franceses y pacificador de Italia, que es igual a la imagen que aparece en el pomo de su espada que actualmente se conserva en la Armería del Palacio Real de Madrid⁸⁵. También

⁸³ Gonzalo Fernández de Oviedo, quien sirvió al lado del Gran Capitán como su secretario, nos dice que: «El traía sus armas e las de la duquesa juntas en un escudo; e con razón, pues que durante su matrimonio les dio Dios tantas buenas venturas é sus títulos é estado y sobrel y el escudo un yelmo baul de torneo, con el rollo é dependencias de oro y de gules; é por cimera un mundo con una fortuna, como ninfa, navegando en el aire, puesta de pies sobre el mundo ó pomo; é con la una mano lleva la vela alta con próspero viento en ella, é la escota atada al un pié, é en la otra mano una ampollita ó reloj de arena», ver Antonio Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, 1908, LXXI; y su semblanza completa en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce*, Salamanca, 1989, 179-194 (Batalla II, Quincuagena I, Diálogo VII).

⁸⁴ Su padre fue Fadrique Manrique de Lara (m. 1479), alcaide de los alcázares y alguacil mayor de Ecija, señor de Hito y de Baños (hijo de Pedro Manrique de Lara, Adelantado mayor de León y VIII señor de Amusco y de su esposa Leonor de Castilla, hija ilegítima del duque de Benavente) y su madre Beatriz de Figueroa, señora de Rebolledo de la Torre (hija de Gómez Suarez de Figueroa, señor de Feria, y de Elvira Lasso de Mendoza, señora de Gama y Rebolledo, hija de Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, señor de Hita y Buitrago).

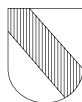
⁸⁵ Más datos en *Tapices y Armaduras del Renacimiento. Joyas de las Colecciones reales*, Madrid, 1992, 112 y ss., y en John Pope-Hennessy, *Renaissance Bronzes from the Samuel H. Kress Collection, Reliefs, Plaquettes...*, Londres, 1965, n.º 93, 31, parece que la placa puede ser una restitución de mediados del siglo XVI.



con el mismo diseño tenemos el escudo colocado en los muros exteriores de la Capilla de San Giacomo della Marca, en la iglesia de Santa Maria la Nova de Nápoles, realizado por orden del Gran Capitán durante su gobierno como Virrey⁸⁶, por lo cual podemos considerar que este modelo era el que usaba nuestro protagonista en los últimos años de su vida⁸⁷ y que los impresores de las ediciones comentadas conocían. En la fachada de la iglesia del monasterio de los jerónimos de Granada, donde terminaron descansando sus restos años después, el escudo que aparece es más complejo, es un partido donde aparece en primer lugar un cuartelado con las armas de su ascendencia paterna: de Fernández de Córdoba, Herrera, Ra-

⁸⁶ Ver Riccardo Naldi, «La committenza artistica del Gran Capitano a Napoli, 1504-1507», en Giuseppe Galasso y Carlos José Hernández Sánchez (editores), *El reino de Nápoles y la Monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Roma, 2004, 603-630. Ver imágenes de ambas piezas en José María de Francisco Olmos, «Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, y las monedas españolas de Nápoles», *Hidalguía*, 370 (2015), figura 18, 652. Ver también Hugo Vázquez Bravo y Ramón Vega Piniella, «El escudo de armas del gran Capitán», en Francisco Toro (editor), *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama. Conquista, familias y repoblación. Homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*. Alcalá la Real, 2021, 813-822.

⁸⁷ De hecho con el mismo diseño, y unos versos alabándolas: «Es el muy Real blasón / Delas armas que aquí van / El estirpe y subçesion / Del clarísimo varon / Ylustre gran capitán / Por muy alta enseña están / De sus muy claras victorias / Donde claro mostraran / Las musas que cantaran / Sus grandes triunfos y glorias»; aparece también en la portada de la obra que glosa las hazañas del Gran Capitán, escrita por Alfonso Fernández Benadeva titulada *Historia parthenopea dirigida al Illustrissimo y muy reverendissimo Señor don Bernaldino de carauajal Cardenal de santa cruz compuesta por el muy eloquente varon Alonso Hernandez clérigo ispalensis protonotario de la santa sede apostolica dedicada en loor del Illustrissimo Señor don gonçalo hernandes de cordova duque de terranoua gran capitán de los muy altos Reyes de spaña*, que fue impresa en Roma por el maestre Stephano Guillery deloreno (el lorenés Etienne Guillery) el 18 de septiembre de 1516, cuyo autor murió poco antes de terminarse la revisión final de la obra, según se dice en el breve papal de León X (11 de septiembre de 1516) que concede el privilegio de impresión a «Magistro Aloisio de Gibraleon clerico Neapolitano scriptori et familiari Nostro». Sobre esta obra ver José Antonio Ollero, «La *Historia Parthenopea* de Alfonso Fernández Benadeva, la Inquisición y otras cosas de familias», en León Carlos Alvarez Santaló (coordinador), *Estudios de Historia Moderna en Homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, 549-583; y José Solís de los Santos, «Una secuela de las *Trescientas* en loor del Gran Capitán: *Historia Parthenopea* del clérigo converso Alonso Hernández Benadeva (Sevilla, ca. 1460-Roma, 1516)», Cristina Moya García (editora), *Juan de Mena: tiempo y memoria*, Madrid, 2016, 79-90.



mírez de Arellano y Enríquez⁸⁸; mientras el segundo lugar lo ocupa un cortado con las armas de su segunda mujer, Manrique de Lara y un partido de Mendoza y Figueroa.

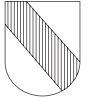


Fig. 44. Escudo de Alvaro de Zúñiga, Duque de Béjar (1508-1510) y de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán (1510)

En la obra *Francisco Petrarca con los seys triunfos de toscano sacados en castellano con el comento que sobrellos se hizo por Antonio de Obregon* (Logroño, Arnau Guillén de Brocar, 20 de diciembre de 1512) (BNE, R/2540) (figura n.º 45a) la dedicatoria se hace a don Fadrique Enríquez (1460-1538), Almirante de Castilla⁸⁹. Fadrique Enríquez de Velasco era hijo de Alonso Enríquez, III Almirante y de María de Velasco (hija del conde de Haro), sucediendo a su padre en 1485 como señor de Medina de Rioseco, en 1490 como Almirante y en 1506 a su tío como conde de Melgar. Era primo hermano del rey Fernando el Católico y uno de sus grandes apoyos, casó a principios de los 80 años con una rica heredera, Ana de Cabrera (c. 1466-1526), condesa de Modica en Sicilia y Vizcondesa de Cabrera y Bas en Cataluña, un enlace patrocina-

⁸⁸ Sus abuelos paternos fueron Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, y Leonor de Arellano, y los maternos Pedro Núñez de Herrera, señor de Pedraza, y Beatriz Enríquez, hija del Almirante de Castilla.

⁸⁹ «Carta para el illustrssimo y muy magnifico señor el señor don Fadrique Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla, conde de modica etc. enviada por Antonio de obregón capellan del rey sobre la traslación que hizo de toscano en castellano al libro de los triunfos que el famoso poeta filosofo y orador francisco Petrarca compuso, la qual obra dirigio a su muy magnifica señoría».



do personalmente por el rey Fernando, y en las capitulaciones matrimoniales (ratificadas por los reyes en Toledo el 21 de julio de 1480) se fijó la unión de los apellidos y las armas de ambos⁹⁰, por ello el Almirante pasó a ser conocido como Fadrique Enríquez de Cabrera, cuartelando sus armas con las de su esposa, y así aparecen en este impreso⁹¹.

⁹⁰ Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-50, f. 68. Andrea Guarnieri, «I capitoli nuziali di Anna Cabrera contessa di Modica e Federico Enriquez», in *Archivio Storico Siciliano*, X (1885-1886), 266-311. En las capitulaciones se dice que el nuevo escudo sería un partido, en la diestra con las armas de la Casa de los Enríquez y en la siniestra con las de la Casa de Cabrera, pero como vemos al final se optó por un cuartelado, ya que el partido se consideraba un escudo matrimonial, mientras el cuartelado indicaba la unión indisoluble de ambas Casas. De hecho, debemos indicar que esta unión pudo quedar deshecha al no tener descendencia el matrimonio, y por ello se tomaron medidas, y el 6 de noviembre de 1490 se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre Bernardino Enríquez (m.1506) (hermano y heredero del Almirante) e Isabel Cabrera (hermana y presunta heredera de la condesa de Modica), pero este segundo matrimonio tampoco tuvo sucesión. En este momento decidieron celebrar un tercer matrimonio entre sus nuevos herederos, por una parte el sobrino del Almirante, Luis Enríquez (primogénito del hermano y heredero de don Fadrique, Fernando), y por otra Ana de Cabrera y Moncada, sobrina de la condesa de Modica, de apenas siete años (capitulaciones matrimoniales de 26 de abril de 1515, con confirmación regia de 17 de agosto de 1515), donde se recogen los mismos acuerdos sobre el uso del nombre y armas de ambos como muestra de la unión de ambas Casas («que sean obligados a traer las armas e apellido de Cabrera según que de la forma que agora las tienen en traen los dichos señores Almirante y condesa de Modica su mujer»), que ahora sí se confirmará con descendencia.

⁹¹ Su semblanza en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce*, Salamanca, 1989, 101-109 (Batalla II, Quincuagena I, Diálogo V). Más datos en Manuel de Castro y Castro, *Los Almirantes de Castilla, llamados Enríquez*, Santiago de Compostela, 1999. Donde destaca su labor como mecenas de las artes y su protagonismo durante las turbulencias del año 1506, su papel como Gobernador del reino y su lucha contra las Comunidades. Este mismo escudo aparece en la portada de *Alphonsina acutissimi ac clarissimi illustri viri domini d. Alphonsi Enriquez in sacra theologia Baccalaurei. Per doctissimum virum magistrum Franciscum de Vargas; eiusdem Alphonsine priorem correcta* (Arnau Guillén de Brocau, Alcalá de Henares, 29 de agosto de 1523), que está dedicado «Ad Illustrissimum Hispaniae archithalassum: Enriquorum familiae primarium: Alphonsi Enriquez eiusden nepotis Epistola». Este Alfonso Enríquez sería un hijo tenido fuera del matrimonio por Fernando Enríquez (el hermano y luego heredero del IV Almirante, nuestro protagonista), que fue abad de Valladolid, canciller de la universidad de Valladolid y gran erasmista, que dedicó su tesis de grado en teología a su tío el Almirante, más datos en Luis Fernández Martín, «Los últimos abades de Valladolid. Aclarando una duda», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 14 (1994), 11-24.

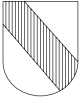
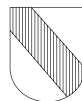


Fig. 45. Escudo Fadrique Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, en la portada del Petrarca (1512) y en el Armorial de Bernat Llupiá

El escudo muestra las armas de los Enríquez en el primer y cuarto cuartel, así como el emblema de la dignidad de su cargo de Almirante de Castilla en la bordura, y las de su mujer (un terciado de Cabrera-Prades-Bearn) en los cuarteles segundo y tercero. Don Fadrique recibió formalmente el título de Almirante de Granada algunos años después de la conquista del reino, el 27 de agosto de 1503 (siendo confirmado en el cargo por doña Juana y Felipe el Hermoso desde Bruselas el 20 de octubre de 1505 y por Fernando el Católico el 26 de enero de 1510 «por todos los días de su vida»)⁹², además recibió en 1519 el Toisón de oro, estando su escudo en el coro de la catedral de Barcelona, aunque con ligeras variantes con respecto al del impreso. En la catedral los cuarteles de su esposa

⁹² Por tanto el título de Almirante mayor de los mares del Reino de Granada fue al final considerado sólo de carácter vitalicio, es decir sólo por los días de la vida de don Fadrique, debido a los muchos problemas que estaba generando la implantación de su jurisdicción y prebendas con las ciudades de Málaga y Granada principalmente, lo cual fue confirmado en Zaragoza el 21 de mayo de 1518 por una real provisión de Carlos I emitida a petición de los procuradores de Granada en las Cortes de Valladolid, ordenando que después de los días del Almirante el nuevo oficio se consumiese y no lo pudiera tener nadie más en adelante. Más datos sobre este complicado tema en José Manuel Calderón Ortega, «El Almirantazgo de Granada (1512-1538)», *Revista de Historia Naval*, 82 (2003), 7-49.

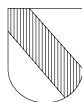


pasan a ser solo un partido de Cabrera y Prades al que se añade una bordura de Bearn, que se va a componar con las anclas del almirantazgo de los Enriquez, este mismo diseño se aprecia en distintas piedras armeras de su villa de Medina de Rioseco, y en la iglesia del convento de San Francisco, así como en el armorial de Bernat Llupiá, (Biblioteca de Catalunya, Ms. 698) (figura 45b), que se data de la primera mitad del siglo XVI⁹³.

En la obra del médico Diego Alvarez Chanca, *Comentum nouum in parabolis diui Arnaldi de villa noua ad illustrissimum archorum duces editum per egregium doctorem Didacum aluari chanca, impressum ex mandato predicti domini ducis* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1514) (BNE, R/16441 (1)), que sirvió a los Reyes Católicos y acompañó a Colón en su segundo viaje a los Indias, siendo uno de los primeros en describir la flora y fauna americana, aparece en la portada el escudo de Rodrigo Ponce de León (m. 1530), I duque de Arcos (1493), marqués de Zahara, conde de Casares⁹⁴, señor de

⁹³ Sobre este tema ver José María Solá-Morales, «Un error heráldico en la catedral de Barcelona y un problema iconográfico ambos en torno al Almirante Mayor de Castilla, D. Fadrique Enríquez de Cabrera (1457-1538)», *Hidalguía* n.º 22 y 23 (1957), 469-496 y 637-644; y Martín de Riquer, *Heráldica Catalana des de l'any 1150 al 1550*, Barcelona, 1983, tomo II, 738-741. En Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce*, Salamanca, 1989, 109, aparece una imagen del escudo del almirante con el diseño cuartelado de doble bordura, como en el armorial de Llupiá. La unión de las armas de los Cabrera y los Prades se hizo con el matrimonio (c.1385) de Bernat IV de Cabrera con Timbor, hija de Juan de Aragón, III Conde de Prades (hijo de Pedro de Aragón, conde de Ribagorza y Prades, hijo del rey Jaime II). Por otra parte la madre de Juan de Prades, Juana de Foix, era nieta de Margarita de Bearne condesa de Bigorra y vizcondesa de Bearn, por donde entraron estas armas en la familia, aunque aparecen en sus escudos tiempo después.

⁹⁴ La complicada sucesión de títulos en la Casa de Arcos la explica perfectamente Jaime de Salazar y Acha, «La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XI (2008), 27-28: «En 1429 es otorgado el Condado de Medellín a favor de don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, título que en 1440 es trasladado a la villa de Arcos de la Frontera. En 1471, su nieto el III conde de Arcos, es galardonado con el marquesado de Cádiz y, poco después, en 1484 se le otorga al mismo señor el título ducal sobre la misma ciudad, concediéndole además la villa y fortaleza de Zahara para que traslade a ella el título de marqués que disfrutaba sobre Cádiz. Pero poco después, en 1493, la ciudad de Cádiz es recuperada por la Corona y su título ducal se asigna a Arcos de la Frontera. Al quedar vacante el título condal



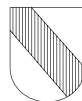
Marchena y de Villagarcía, etc.⁹⁵ Este libro fue financiado por el duque, y por ello el autor le dedicó un prólogo elogiando grandemente a su mecenas. De nuevo el duque aparece como protagonista en el *Tractado de la miseria de los cortesanos que escriuio el papa Pio (II) ante que fuese Sumo pontifice a vn caualllo su amigo (Tractado llamado el sueño de la fortuna)*. Y otro tractado de como se quexa la Paz. Compuesto por Erasmo varon doctissimo. Y sacados de latin en romance por el arcediano de Seuilla don Diego lopez (de cortegana) (Sevilla, Jacobo Cromberger, 27 de abril de 1520) (BNE, R/8078) (figura n.º 46), que el autor le dedica «al muy illustre y muy magnifico señor don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, señor de marchena, etc.».



Fig. 46. Escudo de Rodrigo Ponce de León, Duque de Arcos (1520)

que se ostentaba sobre esta ciudad de Arcos, éste se atribuye a Casares. El proceso parece complicado, pero, pese a las múltiples denominaciones, sólo se trata de tres títulos: uno de conde: Medellín-Arcos-Casares; otro de Marqués: Cádiz-Zahara y otro de duque: Cádiz-Arcos.

⁹⁵ Las armas de los Ponce de León tienen un origen regio. Debemos recordar que Aldonza Alfonso, hija del rey Alfonso IX de León (que la tuvo con Aldonza Martínez de Silva) casó con Pedro Ponce de Cabrera, siendo padres de Fernán Pérez Ponce, que usaba como armas (en su sello) un combinado de las cabras paternas y los leones maternos, que también vemos en la tela bordada con estos emblemas que se conserva en la catedral de Astorga, que nos darían un escudo con la cabra como elemento central y una bordura cargada de leones. Sus sucesores se terminaron asentando en Sevilla en el siglo XIV y dejaron de usar las cabras en sus armerías, pero mantuvieron el león como señores de Marchena. El matrimonio de Pedro Ponce de León el Viejo (m.1352) con Beatriz de Jérica (nieta de Jaime I de Jérica, hijo del rey Jaime I de Aragón y de Teresa Gil de Vidaurre) conformó sus nuevas armerías, un partido de León y Aragón al que se añade una bordura con los escudetes de los Vidaurre, mostrando así su descendencia de los reyes de León y de Aragón. Más datos en Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011, 109-112. Estas armas aparecen dibujadas en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avelle-Arce*, Salamanca, 1989, 400 (Batalla II, Quincuagena I, Diálogo IX).

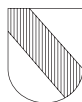


Pasamos ahora a escudos matrimoniales, donde la protagonista es la mujer. En la *traducion del dante de lengua toscana en verso castellano por el Reuerendo don pero fernandez de villegas arcediano de burgos* (Burgos, Fadrique de Basilea, 2 de abril de 1515) (BNE, R/2519) (figura n.º 47a) se dice que el libro está hecho «por mandado de la muy excelente señora doña Juana de Aragón duquesa de Frias y condesa de Haro, fija del muy poderoso Rey don Fernando de Castilla y de Aragón llamado el Catholico». Esta Juana de Aragón (1471-1510), era hija natural del rey Fernando el Católico⁹⁶, y fue la segunda esposa (1502) de Bernardino Fernández de Velasco y Mendoza (m.1512), conocido como el *Gran Condestable*, que fue primer duque de Frias (1492), además de III conde de Haro, etc. Si nos fijamos en el escudo es un partido «matrimonial», primero aparecen las armas de los Velasco, y luego las de Juana de Aragón, en idéntico diseño al que usó su medio hermano Alonso, arzobispo de Zaragoza, lo que llama la atención por ser una tipología no estrictamente «canónica»⁹⁷. El libro termina con otro escudo, esta vez del traductor, Pedro Fernández de Villegas (1453-1536), humanista, protegido de la duquesa de Frías, arcediano de la catedral de Burgos (1497), de hecho su sepulcro está situado en la girola de dicha catedral, recibiendo autorización del cabildo para hacerlo en 1503, que muestra una heráldica algo diferente a la del impreso⁹⁸.

⁹⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce*, Salamanca, 1989, 333, nos cuenta sobre este matrimonio.

⁹⁷ Para más datos ver Carmen Morte García, «Escudos de armas de los arzobispos de la Casa Real de Aragón en la Seo de Zaragoza (1460-1575)», *Emblemata* IV (1998), 183-208. Ya hemos citado algunas obras (Zaragoza, 1498 y 1500) donde aparece su escudo, igual al de su medio hermana, aunque después lo fue modificando según su padre iba añadiendo territorios al mismo (Nápoles y Navarra), como podemos ver en el *Repertorium fororum et obseruantiarum regni aragonum* de Miguel de Molino (Zaragoza, Jorge Coci, 1513), ver más datos sobre este prelado y sus armerías en Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011, 385-387.

⁹⁸ Mientras que en el libro la imagen de su escudo aparece con una bordura es componada de castillos y calderas, en su sepulcro la bordura sólo aparece con los castillos.



De la misma Casa de Frías tenemos otro ejemplo de escudo matrimonial, que aparece en el *Remedio de Jugadores compuesto por... fray Pedro de cobarrubias dela orden delos predicadores* (Burgos, Alonso de Melgar, 24 de noviembre de 1519), (Banco de España, FEV-SV-P-00281) (figura n.º 47b) donde el autor nos dice que es «confessor de la illustre señora doña María de Tovar duquesa de Frias etc», siendo la obra hecha «a instancias del muy illustre señor don Yñigo fernandez de Velasco, condestable de castilla duque de frias etc.». Iñigo (1462-1528) era el hermano del anterior duque, Bernardino, y como tal su padre buscó para él un matrimonio con una heredera, en este caso María de Tovar, que aportaba un importante patrimonio, entre los cuales se encontraban las villas de Berlanga y Gelves, y en las capitulaciones (1482) se decidió que el primogénito, Pedro, recibiría el nombre y armas de los Tovar, haciéndose para él un mayorazgo (1509), revocado en 1512 al pasar a ser el heredero de los duques de Frias, creando uno nuevo (1517) para su segundo hijo, Juan, que recibiría el nombre y armas de los Tovar. Don Iñigo fue uno de los principales personajes del reino, en especial durante las crisis sucesorias, recibió el Toisón (1519), y se destacó en la Guerra de las Comunidades y contra Francia. El escudo es muy similar al que hemos visto de su hermano y cuñada, un partido con las armas de los Velasco y los Tovar, aunque esta vez no aparece timbrado de ningún coronel, algo que sí aparece en el frontis del coro del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, donde ambos están enterrados⁹⁹.

⁹⁹ Tal vez pueda llamar la atención que en los dos escudos comentados las armas de los Velasco no estén rodeadas de la bordura componada de castillos y leones con la que se les suele asociar, pero en este período nunca aparecen con ella, tenemos que esperar unos años más para que esta bordura se una de forma definitiva al tradicional escudo familiar, y con ella ya aparece en el escudo del duque don Iñigo que se encuentra en la sillería del coro de la Catedral de Barcelona, donde aparece como caballero del Toisón. Del mismo modo, su hijo y heredero, Pedro, también caballero del Toisón (1531) la lleva en su escudo pintado en la catedral de Gante, y en Castilla aparece igual (incluso con el vellocino del Toisón colgando de él), en la portada de la obra de Alfonso de Madrigal *Libro intitulado Las catorze cuestiones del Tostado: a las quatro dellas que la principal es de la Virgen nuestra señora, por marauilloso estilo recopilada la sagrada escriptura* (Burgos, Juan de Junta, 1545) (BNE, R/6487), que está dedicada a Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías y Conde de Haro.

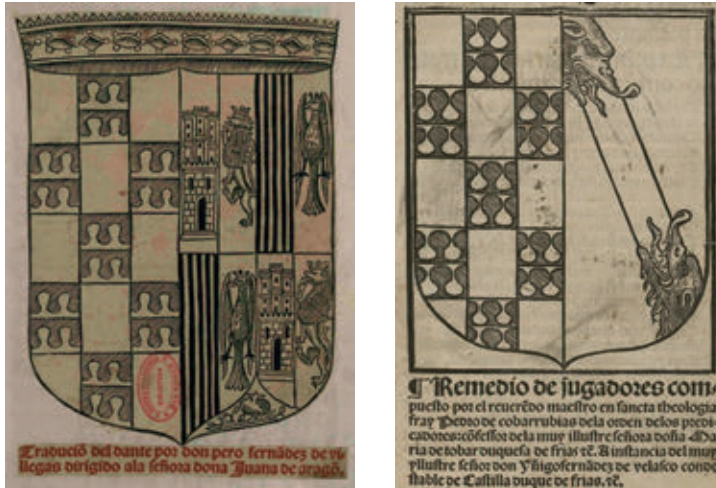
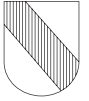
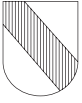


Fig. 47. Escudo de Juana de Aragón, esposa del Condestable de Castilla (1515) y de Íñigo Fernández de Velasco, Duque de Frías, y su esposa María Tovar (1519)

Como ejemplo de un autor perteneciente a la nobleza podemos citar a Francisco de Castilla, hijo de Alfonso de Castilla, y de Juana de Zúñiga, hija de los condes de Nieva, y nieto de Pedro de Castilla, obispo de Palencia (por tanto descendiente directo de Pedro I), que escribe *Theorica de virtudes en coplas de arte humilde con comento* y *Practica de las Virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor*, dedicadas al rey Carlos I (Murcia, Jorge Costilla, 1518) (BNE, R/12194) (Figura n.º 48), añadiendo que hace la obra siendo gobernador de las ciudades de Baza, Guadix y Almería, con las otras ciudades y villas de la Axarquía, y diciendo que encomienda la corrección de su obra a su hermano, don Alonso de Castilla, que era del consejo del rey nuestro señor¹⁰⁰. Parece que quería aprovechar la llegada del nuevo rey para promover su carrera y por ello en la portada de su obra co-

¹⁰⁰ Francisco de Castilla (1490-1569) era el primero de tres hermanos, siendo los otros Alonso, obispo de Calahorra (1523-1541) y Felipe (1477-1551), deán de la catedral de Toledo, capellán y sacristán real. Fue miembro de la corte real y tuvo una carrera administrativa no excesivamente brillante llegando a ser alcalde de la Chancillería de Valladolid (1549), alcalde de Casa y Corte (1554), corregidor de Burgos y por fin Adelantado Mayor de Galicia.

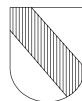


loca el nuevo escudo real y bajo él el de su familia, bien conocido por todos y que mostraba su ascendencia regia.



Fig. 48. Escudo de Fadrigue de Castilla, bajo el del rey Carlos (1520)

Por último y aunque nos vayamos de fecha, citamos la obra *Los triumphos de Apiano* (Valencia, Juan Joffre, 1522) (UCM, BH FLL 29451) (figura n.º 49) donde aparecen las armas de Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza (1466-1523), marqués de Cenete (1491) y conde del Cid (1492), hijo natural del Cardenal Pedro González de Mendoza, a quien se dedica la obra citándole como «Al Illustrissimo señor el Marques don Rodrigo de Mençoça» y se ensalzan sus virtudes en la portada con diversas frases elogiosas sobre sus méritos y servicios a la Corona. Casó en 1493 con Leonor de

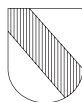


la Cerda (m. 1497), hija y presunta heredera del V Conde y I Duque de Medinaceli, Luis de la Cerda, por lo cual cuarteló sus armas con las de su mujer, aunque en esta imagen solo aparecen las lises de Francia y no hay referencia a las armas propias del cuartelado real castellano-leonés. No tuvieron herederos y Rodrigo perdió la herencia del ducado de Medinaceli, pero mantuvo hasta su muerte estas armas. Luego casó con María Fonseca¹⁰¹ y podemos ver sus armas, con estas mismas características, en Guadix, en el castillo de la Calahorra, y en Ayora.



Fig. 49. Escudo de Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cenete (1522)

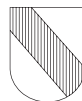
¹⁰¹ Sobre este tema y sus consecuencias ver José María de Francisco Olmos y Bárbara Santiago Medina, «Una carta autógrafa inédita de Fernando el Católico: estudio histórico, paleográfico, diplomático y sigilográfico», *Emblemata* 23 (2017), 241-266. Su semblanza en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, edición de Juan Bautista de Avalle-Arce, Salamanca, 1989, 396-398 (Batalla II, Quincuagena I, Diálogo XI).



Para tener más información sobre la heráldica, reyes de armas y escritos relacionados con estos temas en la Castilla del tránsito del siglo xv al xvi pueden consultarse, entre otras, las obras de Diego de Valera, *Tratado de las armas o Tratado de los rieptos y desafíos*, Fernando Mexia, *Nobiliario vero*, Pedro de Gracia Dei, heraldo y rey de Armas de los Reyes Católicos, que escribe *Blasón general y nobleza del universo*, *Blasones de los principales linajes de Castilla*, *Vergel de Nobles de los linajes de España*, o el *Nobiliario*, Garcí Alonso de Torres, *Los Blasones de armas*, y el *Espejo de Nobleza*, Diego Hernández de Mendoza, *Libro de Armería*, o Alonso Fernández de Madrid, *Armería o blasones de la nobleza castellana escrito por autor curioso que vivía por los tiempos de los Reyes Enrique, Fernando e Isabel y del Emperador Carlos V*¹⁰², estando la mayor parte de estas obras disponibles en su forma manuscrita en la Biblioteca Nacional de España.

Personaje	Cargo institucional	Fecha
Alvaro de Zúñiga	Duque de Béjar, marqués de Gibrleón, conde de Bañares, Justicia Mayor de Castilla	c.1508- 1510
Gonzalo Fernández de Córdoba el Gran Capitán	Duque de Sesa, de Terranova y Santangelo, Marqués de Bitonto, Gran Condestable del Reino de Nápoles	1510, 1513, 1516, 1518
Fadrique Enríquez de Cabrera	Almirante de Castilla, conde de Módica	1512
Rodrigo Ponce de León	Duque de Arcos, señor de Marchena	1514, 1520

¹⁰² Para saber más sobre este tema y un listado completo de escritos sobre estas materias ver la tesis doctoral de Pedro Valverde Ogallar, *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad. El libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001; y el clásico libro de Martín de Riquer, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986.

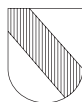


Personaje	Cargo institucional	Fecha
Juana de Aragón (viuda)	Duquesa de Frías y condesa de Haro	1515
Francisco de Castilla	Gobernador de las ciudades de Baza, Guadix y Almería, con las otras ciudades y villas de la Axarquía	1518
Iñigo Fernández de Velasco y María de Tovar	Condestable de Castilla, duque de Frías	1519
Rodrigo de Mendoza	Marqués (de Cenete)	1522

CONCLUSIONES

En este breve estudio hemos podido ver cómo la revolución de la imprenta va a ser imparable, aunque los grandes libros manuscritos seguían siendo objetos de lujo y prestigio van a perder la batalla frente a los impresos y pronto van a sustituirlos, aunque hay un período de transición, que es el que estamos viendo, donde poco a poco los nobles se van a acercar a estos impresos, ya sea como autores, promotores o por ser a quien se dedican estas obras, además de usarlos, en especial la Corona y la Iglesia, como correa transmisora de sus normas. Por todo ello van a empezar a aparecer los escudos de armas en ellos, obviamente los de los Reyes, con los problemas tipológicos que hemos comentado, y luego los episcopales, para terminar con los escudos de los grandes nobles laicos, que son bastante tardíos, todos en postincurables¹⁰³. Es muy interesan-

¹⁰³ En la Corona de Aragón el fenómeno es similar, apenas encontramos el escudo de un noble en Valencia, en el *Sumario breue de la pratica de la arithmetica de todo el curso de larte mercantiuol bien declarado, el qual se llama Maestro de cuento*, obra de Juan Andrés (Valencia, Juan Joffre, 30 de agosto de 1515), libro dedicado al conde de Oliva, Serafin de Centelles y Urrea (h. 1460-1536), señor de Rebollet, Nules, Pego, Mula y Vall de Laguar, gran mecenas, conocido como el Gran Conde de Oliva. A este hay que añadir un caso especial, en el *Libro*



te ver el diseño de estos escudos, la mayor parte muestran las armas de un único linaje, la combinación de armerías es la excepción, y siempre se hace por un motivo concreto, también aparecen los escudos matrimoniales, vemos que en el caso de los laicos no hay consenso en el uso o no de coroneles sobre el escudo.

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de crear una base de datos lo más completa posible con la heráldica que aparece en estos impresos, que nos puede ayudar mucho en las investigaciones no sólo heráldicas, nobiliarias y genealógicas, sino también en las relacionadas con las tipobibliografías e historia del libro.

Este trabajo sigue abierto, al mismo habría que añadir los escudos de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque en las *Ordenanzas de la Villa de Cuéllar y su Tierra* (Juan de Burgos, Valladolid, 1500), el de Gutierre de Padilla, Comendador Mayor de Calatrava en *La Conquista de Navarra de Luis Correa* (Juan Varela de Salamanca, Toledo, 1513), y el del canónigo sevillano Jerónimo Pínelo en el *Aurea hymnorum totius anni expositio* (Sevilla, 1516-1517), y espero poder ir añadiendo más según avance la investigación.

del muy esforçado e inuencible Cauallero de la Fortuna propriamente llamado don claribalte que segun su verdadera interpretacion quiere dezir don Felix o bienauenturado nueuamente imprimido e venido esta lengua castellana, el qual procede por nuevo e galan estilo de hablarpor medio de gonçalo Fernandez de ouiedo alias de sobbrepeña (Valencia, Juan Viñao, 1519) aparecen las armas de la persona a la que se dedica el libro, nada menos que Fernando de Aragón (1488-1550), duque de Calabria como heredero de los expulsados reyes Trastámara de Nápoles, que vivía en España controlado por la Corona, a la que fue fiel, llegando a casarse con Germana de Foix, viuda de Fernando el Católico, siendo luego muchos años Virrey de Valencia (1526-1550), gran mecenas cultural, su escudo cuartela las armas de Aragón con las de Calabria. Por otra parte hay que citar también a Antón Francés, hidalgo de la localidad aragonesa de Borja, autor de la obra *Doctrinal de motaçaffes o fieles*, impreso en Alcalá de Henares por Arnau Guillén de Brocar el 28 de mayo de 1520, en cuya portada coloca su escudo de armas que muestra «una flor de lis con tres estrellas de ocho puntas superpuestas, sostenido por dos ángeles», según nos dice Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, tomo I, Madrid, 1991, n.º 84*, 272-273, imagen que puede verse en *Catálogo por orden alfabético de Libros de horas, incunables, góticos, impresiones del siglo XVI, etc. puestos en venta por la Librería para bibliófilos Luis Bardón López*, Madrid, 1953, n.º 170 bis, 55-56.